AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.778- LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PANORAMA: Los instrumentos de gestión de riesgos de la PAC "naufragan".

ÚLTIMA HORA: Ligero aumento de las exportaciones comunitarias agroalimentarias.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Porcino: Disminución de 1,2 millones de animales, según la encuesta de mayo.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Subidas generalizadas en las cotizaciones de las materias primas agrarias.
Lonjas españolas: Sin tendencia clara en los precios de los cereales.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Aceite de oliva: Existencias de 271.900 toneladas a finales de agosto.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Lobos: Los 27 dan luz verde a rebajar el estatuto de protección con el voto en contra de España.
2. Reserva agrícola: Bruselas destinará 120 millones de euros a cinco Estados miembros.
3. Agricultura ecológica: El Tribunal de Cuentas Europeo replantea la estrategia de la UE.
4. Pesticidas: Los límites de residuos de acetamiprid revisados a la baja.

ESPECIAL CONSEJO AGRÍCOLA

El Consejo Agrícola pide simplificaciones de la PAC sin esperar a la próxima reforma.
Los 27 constatan cierta estabilidad en los mercados agrarios, pero con muchos frentes abiertos.

ESPECIAL OTROS COMISARIOS

El sector agrario tendrá que estar pendiente de las medidas que adopten los futuros responsables de bienestar animal, presupuesto o agua.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. Deforestación importada: Aumentan las peticiones para su aplazamiento.
2. Productos lácteos: Bruselas lleva a China ante la OMC.
3. UE/Mercosur: Von der Leyen traslada a Milei "la oportunidad" de concluir las negociaciones.

ESPAÑA

1. EHE: Aprobadas las ayudas para compensar a los ganaderos con explotaciones afectadas.
1. Lengua azul: Extremadura en zona restringida por la aparición de un foco del serotipo 1.
2. Ayudas directas 2024: Importes provisionales de las ayudas asociadas a cultivos y de los ecorregímenes.
3. Ayuda básica: Asignados los derechos de la reserva de 2023.
3. Aceite de oliva: Sin tendencia clara en los precios en origen.
3. Mercados ganaderos: El vacuno renueva máximos históricos.

redaccion@agroeuropa.com - www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 15:00 horas del viernes 27 de septiembre.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

Para esta semana hay que destacar que el 30 de septiembre se celebrará una reunión del Comité Especial de Agricultura. Ese mismo día tendrá lugar un encuentro de la Comisión del Comercio Internacional del Parlamento Europeo. El 3 de octubre habrá una reunión de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Ese mismo día también se reunirá la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo. En el ámbito internacional tendrá lugar entre los días 26 y 28 de septiembre en Siracusa (Italia) un encuentro del G7 Agricultura. Los días 1 y 2 de octubre habrá una reunión del G20 Clima y Medio Ambiente en Rio de Janeiro.

ANNIE GENEVARD, NUEVA MINISTRA DE AGRICULTURA FRANCESA

Annie Genevard, diputada del partido Les Républicains, fue nombrada ministra de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques el 19 de septiembre, en sustitución de Marc Fesneau, que no forma parte del nuevo Ejecutivo presidido por el primer ministro Michel Barnier. Antigua profesora de francés, la nueva ministra tiene fuertes raíces políticas en el Doubs, un departamento muy orientado a la producción láctea, donde nació y donde su madre, Irène Tharin, fue diputada (2002-2007). "Llevo mucho tiempo trabajando para los agricultores", declaró poco antes de su nombramiento. Los sindicatos agrarios de su departamento lo confirman: "es una mujer sobre el terreno, está presente en todos los actos rurales", según la portavoz de la Confederación Campesina, Laurence Lyonnais. "Actúa de forma republicana, nos recibe, pero se moviliza dentro de los límites de su visión. Es una mujer bastante tradicional, en una circunscripción ganada a la derecha". La exeurodiputada Anne Sander (no reelegida en junio), que formaba parte de la Comisión de Agricultura, se incorporará a su gabinete, con responsabilidad sobre la PAC y las cuestiones de libre comercio.

PROTESTA CONTRA PLANAS EN LA FERIA GANADERA DE ZAFRA

Convocados por APAG Extremadura ASAJA un grupo de agricultores y ganaderos protestaron el 26 de septiembre en Zafra (Badajoz) contra el ministro de Agricultura, Luis Planas. Durante la inauguración de la Feria Internacional Ganadera de Zafra denunciaron que el campo tiene más problemas que en marzo, cuando se iniciaron las movilizaciones nacionales del sector. El presidente de la organización convocante, Juan Metidieri, aseguró que "las 43 medidas de las que habla -Planas- no dejan de ser 43 mentiras más".

PEDRO BARATO REELEGIDO VICEPRESIDENTE DEL COPA

Pedro Barato, presidente de ASAJA, ha sido reelegido como vicepresidente del COPA, la principal organización agraria europea. El italiano Massimiliano Giansanti, que representa a Confagricultura, será el presidente del COPA para los próximos dos años.

CAMBIOS EN ASAJA DE SEVILLA Y CÓRDOBA

María Morales Medina será la presidente de ASAJA-Sevilla para los próximos cuatro años tal como ratificaron el 26 de septiembre, por aclamación, los socios de la patronal agraria en su Asamblea General celebrada en la capital andaluza. Morales sustituirá en la presidencia a Ricardo Serra, que ha estado al frente de la organización desde 1992. Es licenciada en Económicas y especialista en Comercio Internacional, hija y nieta de agricultores y ganaderos, dirige una empresa familiar agraria en la Vega de Sevilla que cuenta con cítricos, almendros, algodón, cultivos herbáceos (cereales y girasol) y proteaginosas. Por otro lado, en Córdoba, Ignacio Fernandez de Mesa ha sido sustituido en la presidencia de ASAJA por Fernando Adell.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS. REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 - 4ºIZDA. 28006 MADRID TFNO.-914028086
redaccion@agroeuropa.com - http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986 ISSN 2341-4928

PANORAMA

Los instrumentos existentes en la PAC para hacer frente a la gestión de los riesgos de todo tipo no están adaptados a la situación actual: esta será una de las tareas más importantes del próximo comisario de Agricultura.

La UE apoya la reducción de la protección al lobo; España se opone.

"No hay una reunión del Consejo de Ministros de Agricultura que no comience con anuncios de daños provocados por inundaciones, heladas, tempestades, sequía o erupciones volcánicas": de esta manera tan gráfica ha puesto el dedo en la llaga el todavía comisario de Agricultura. Para hacer frente a todas estas catástrofes, a las que hay que añadir las crisis económicas (la guerra en Ucrania) y sanitarias (las enfermedades animales), los Estados miembros buscan y rebuscan todos los fondos disponibles. De entrada, siguen pidiendo aumentar a 50.000 euros el techo máximo para las ayudas agrícolas nacionales de minimis (actualmente es de 25.000); si este asunto pasa a la próxima Comisión Europea, tendrá mucho que decir la futura comisaria de Competencia (con permiso del Parlamento Europeo), Teresa Ribera. De salida, y cuando se aproxima el final del ejercicio presupuestario en la UE, se buscan también los fondos residuales de la reserva agrícola: acaban de liberarse 120 millones de euros y quedan todavía 150 millones en la caja. Bélgica reclama una parte para ayudar a los ganaderos afectados por la epidemia de fiebre catarral ovina; podrían llegar más peticiones tras las recientes inundaciones en Europa Central y Oriental; España debería plantearse también solicitar apoyo económico por los focos de diferentes enfermedades animales y, si Luis Planas lo tiene a bien, por la sequía. En resumidas cuentas, que los instrumentos de gestión de riesgos de la PAC no están adaptados a la situación actual y a los fenómenos que se producen. Este debería ser también uno de los asuntos prioritarios para el próximo comisario de Agricultura.

La gestión del lobo ha vuelto al primer plano de la actualidad en la UE. La semana pasada los Estados miembros acordaron revisar a la baja el nivel de protección del lobo en la UE para pasar de un estatuto de protección estricta a uno de protección simple. Los únicos países que se opusieron a este acuerdo fueron Irlanda, en el que no hay lobos, y España, uno de los más afectados. Y es que Teresa Ribera quiere dejar su impronta hasta el final: mientras en la UE se pretende rebajar la protección al lobo, en España ha aumentado bajo su mandato. Ahora toca plantear este asunto durante las próximas semanas en el Convenio de Berna. En resumidas cuentas, que todavía queda mucho camino que recorrer.

El Tribunal de Cuentas de la UE publicó el 23 de septiembre, día europeo de lo ecológico, un informe muy duro sobre la política europea de apoyo al sector de la agricultura biológica. La estrategia actual comporta debilidades importantes y no existen ni visión ni objetivos más allá de 2030, según el Tribunal.

Mientras tanto, en España, con el final de septiembre, la llegada de la fiesta de San Miguel, acaba y finaliza el año agrícola, de acuerdo con la tradición existente en muchas zonas. La sequía sigue causando estragos en la mitad oriental de la Península y también en toda Andalucía. Toca que los responsables del Ministerio de Agricultura cojan el toro por los cuernos, tal y como vienen pidiendo desde las consejerías de las comunidades más afectadas, sin que hasta el momento Planas haya hecho mucho caso.

César LUMBRERAS

CALENDARIO

8 de octubre
Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO: LIGERO AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES COMUNITARIAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

Las exportaciones comunitarias de productos agroalimentarios alcanzaron un valor de 116.427 millones de euros en el primer semestre del presente año, lo que supone un incremento del 1% respecto al mismo período de 2023, de acuerdo con los últimos datos publicados por la Comisión Europea. Ese incremento se debió, en buena medida, al aumento del valor de las exportaciones de aceite de oliva, por la subida del precio de este producto, ya que el volumen exportado se mantuvo estable.

En concreto, el valor de las exportaciones comunitarias de aceitunas y aceite de oliva alcanzó los 3.814 millones de euros en los primeros seis meses de 2024, un 58% más que en el mismo período del año pasado. También crecieron las del grupo “café, té, cacao y especias” y las de azúcar e isoglucosa mientras que disminuyeron las de cereales, aceites vegetales y vino.

El Reino Unido se mantuvo como primer destino de las exportaciones agroalimentarias de la UE, con envíos por valor de 26.242 millones de euros (+2% respecto al año pasado), seguido de Estados Unidos (14.406 millones; +8%) y China (6.954 millones; -9%). El incremento del valor de las ventas a Estados Unidos se debió precisamente a la subida del precio del aceite de oliva. En cuanto a China, el descenso responde a unos menores envíos de carne de porcino, productos lácteos y preparados a base de cereales.

En lo que respecta a las importaciones agroalimentarias, su valor se situó en el primer semestre en 82.723 millones de euros, un 1% menos que en el mismo período de 2023. En este caso, la caída se debió principalmente al descenso del valor de las importaciones de oleaginosas y cereales. Entre los principales proveedores, disminuyeron las entradas procedentes de Brasil (8.288 millones de euros; -7%) y del Reino Unido (7.341 millones; -5%) y crecieron las de Ucrania (6.586 millones, +2%).

La balanza cerró el semestre con un superávit de 33.700 millones de euros, 1.500 millones más que un año antes.

CHINA ANUNCIA MEDIDAS PARA CONTROLAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LÁCTEOS. El Ministerio de Agricultura chino anunció el pasado 27 de septiembre que estabilizará la producción de carne de vacuno y productos lácteos, reforzará el consumo y ayudará a los ganaderos, ya que la caída de los precios obliga a los pequeños productores a abandonar el negocio. Este plan aboga por promover el consumo de carne de vacuno y leche y apoyar a los ganaderos ofreciéndoles prórrogas de los préstamos y reduciendo los costos de alimentación de los hogares. Además, se exigirá a las localidades que aceleren la expansión de los rebaños, promoviendo al mismo tiempo vacas de mayor calidad. En cuanto a la industria láctea, que atraviesa dificultades, se utilizarán vales de consumo para impulsar un mayor consumo de leche, según el Ministerio, ya que un excedente obliga a los pequeños ganaderos a abandonar el negocio. El plan exige la prevención y el control de las enfermedades en los rebaños de vacas y se pondrán en marcha políticas de apoyo más específicas para la agricultura y otros sectores.

GRIPE AVIAR: EL ORDEÑO PODRÍA SER LA PRINCIPAL VÍA DE TRANSMISIÓN. Los procedimientos de ordeño pueden ser la principal vía de transmisión del virus de la gripe aviar altamente patógena H5N1 entre vacas lecheras en Estados Unidos, indica un estudio que publica Nature. Para la investigación, a cargo de un grupo de científicos alemanes y estadounidenses, se infectó de forma experimental a terneros y vacas lecheras con el virus H5N1 en su variante 2.3.4.4b, que es la que circula actualmente entre el ganado vacuno en Estados Unidos, para obtener información sobre los posibles modos de transmisión.

PORCINO: DISMINUCIÓN DE 1,2 MILLONES DE ANIMALES, SEGÚN LA ENCUESTA DE MAYO

En mayo de este año había en España 32,6 millones de cabezas de porcino, según los datos provisionales de la encuesta de mayo publicados por el Ministerio de Agricultura. Esa cifra supone una disminución de 1,2 millones de animales respecto a la encuesta de primavera del año pasado (-3,7%).

El descenso se debe principalmente a la caída del número animales de entre 20 y 50 kilos y, en menor medida, a los cerdos cebados de más de 50 kilos. Por el contrario, los efectivos de cerdas reproductoras mantienen la ligera tendencia al alza que se viene observando en los últimos años.

Por su parte, la cabaña de porcino ibérico se mantuvo prácticamente estable, de acuerdo con los datos provisionales de la encuesta de mayo, en algo más de 3 millones de animales, aunque con diferencias por categorías, ya que disminuyó el número de lechones y aumento el de reproductoras y cerdos cebados.

Ganado porcino. Resultados de las encuestas de mayo
(en miles de cabezas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2023 (noviembre)
TOTAL	**31.374,4**	**32.406,7**	**32.552,5**	**33.858,5**	**32.608,4**	**34.709,1**
Lechones hasta 20 kgs.	8.913,5	8.814,0	9.700,3	9.862,7	9.812,5	11.100,2
Cerdos de 20 a 50 kgs.	7.410,8	7.157,2	7.134,0	8.267,1	7.234,1	7.166,1
Cerdos de más de 50 kgs.	12.466,0	13.742,9	13.019,2	12.972,1	12.767,6	13.589,1
Verracos	28,7	29,3	25,5	31,4	22,3	23,1
Cerdas reproductoras	**2.555,2**	**2.663,1**	**2.673,4**	**2.724,9**	**2.771,8**	**2.830,5**
- Cerdas aún no cubiertas	329,4	367,4	333,5	360,3	398,3	393,5
- Cubiertas por 1ª vez	273,1	297,1	274,9	292,4	286,6	325,9
- Cubiertas más veces	1.417,8	1.443,2	1.482,6	1.495,0	1.546,7	1.505,9
- Criando o en reposo	534,8	555,2	582,2	577,1	540,0	605,0

Fuente: MAPA.

Porcino ibérico. Resultados de las encuestas de mayo
(en número de animales)

	Total	Lechones	Cerdos de 20 a 49 kg	Cerdos cebo de 50 kg. o más	Verracos	Cerdas reproduct.
Castilla y León	1.019.709	276.877	123.070	527.711	1.382	90.669
Madrid	163	64	17	41	4	37
C. La Mancha	148.214	40.951	23.239	64.717	107	19.200
Murcia	103.867	18.315	8.212	70.644	2	6.694
Extremadura	1.165.968	262.844	180.037	553.600	3.948	165.539
Andalucía	605.141	92.504	203.818	229.369	3.735	75.715
TOTAL MAYO 2024	**3.043.897**	**691.557**	**538.396**	**1.446.083**	**9.180**	**358.681**
Total mayo 2023	3.043.953	744.821	535.505	1.421.299	11.399	330.929
Total mayo 2022	3.040.542	774.357	539.635	1.377.632	11.264	337.654
Total mayo 2021	3.275.874	813.620	661.745	1.436.963	12.944	350.602
Total mayo 2020	3.006.533	736.807	573.702	1.371.251	12.981	311.792

Fuente: MAPA.

Nuevo descenso de los efectivos de vacuno

En lo que respecta al ganado bovino, los datos muestran un nuevo descenso de los efectivos entre mayo de 2023 y mayo de 2024, hasta los 6,37 millones de animales (-2,8%), con caída principalmente a los animales de menos de un año destinados a sacrificio. El número de vacas lecheras disminuyó ligeramente.

Ganado vacuno. Resultados de las encuestas de mayo
(en número de cabezas)

	2020	2021	2022	2023	2024
Total ganado bovino	**6.714.965**	**6.922.951**	**6.753.696**	**6.565.301**	**6.379.090**
Animales < 12 meses destinados a sacrificio	1.776.958	1.913.633	1.650.497	1.608.954	1.405.488
Machos < 12 meses no destinados a sacrificio	228.471	223.186	326.963	282.215	298.401
Hembras < 12 meses no destinadas a sacrificio	482.506	497.427	591.558	535.779	617.070
Machos entre 12 y 24 meses	300.564	321.169	290.072	314.446	319.429
Hembras entre 12 y 24 meses para sacrificio	153.424	163.560	160.152	177.566	176.389
Hembras entre 12 y 24 meses para reposición	475.733	488.380	451.927	435.669	414.320
Machos > 24 meses	158.130	156.390	153.704	154.039	158.596
Novillas > 24 meses para sacrificio	20.735	18.657	18.905	16.165	7.404
Resto novillas > 24 meses	191.568	153.118	158.814	143.866	139.834
Vacas lecheras > 24 meses	810.204	827.998	815.814	794.143	780.388
Resto vacas > 24 meses	2.116.672	2.159.433	2.135.290	2.102.459	2.061.771

Fuente: MAPA.

CEREALES: LOS COMERCIANTES EUROPEOS MANTIENEN UNA PREVISIÓN PARA ESPAÑA DE MAS DE 21 MILLONES DE TONELADAS

La producción española de cereales podría alcanzar este año los 21,22 millones de toneladas, según las últimas previsiones de los comerciantes europeos, que mantienen sin apenas cambios la estimación que manejaban el pasado mes de junio. Esa cifra supondría duplicar el corto resultado obtenido el año pasado debido a la fuerte sequía. En el caso del maíz, todavía por recolectar en diversas zonas productoras de nuestro país, apuntan a un volumen de 3,2 millones de toneladas, un 10,5% más que en 2023.

Previsiones de producción de cereales en España y en la UE
(en miles de toneladas)

	------ESPAÑA------		---------- UE-27 ----------	
	2023	**2024**	**2023**	**2024**
Trigo blando	3.202	6.518	126.384	114.927
Trigo duro	348	952	7.407	7.543
Cebada	3.768	8.485	47.882	50.160
Maíz	2.940	3.248	64.545	60.249
Centeno	58	231	7.587	7.421
Avena	162	1.080	5.609	7.520
Sorgo	22	26	1.974	2.211
Triticale	149	689	10.816	10.566
TOTAL	**10.648**	**21.228**	**272.204**	**260.597**

Fuente: COCERAL.

De acuerdo con los datos del Comité del Comercio de Cereales y Oleaginosas de la UE (COCERAL), el incremento de la cosecha de maíz en España se debería a un aumento de la superficie provocada por una mayor disponibilidad de agua para riego. Se habrían sembrado, según los comerciantes, 280.000 hectáreas, frente a 253.000 hectáreas el año pasado. El rendimiento se mantendría en 11,6 toneladas por hectárea. En su momento, Cooperativas Agro-alimentarias de España presentó una previsión para el maíz de 3,6 millones de toneladas. Por el contrario, los avances del Ministerio de Agricultura apuntan a solo 2,8 millones de toneladas, un volumen inferior incluso al del año pasado (2,9 millones, según sus datos) por la disminución de la superficie en torno a un 4% (a 237.500 hectáreas frente a 248.100 en 2023).

En cuanto a la producción comunitaria, COCERAL prevé para este año un descenso de unos 12 millones de toneladas respecto a 2023 que sería consecuencia tanto de una disminución de la superficie sembrada como de los rendimientos. Entre los principales productores destaca la caída de la cosecha en Francia (54,3 millones de toneladas este año frente a 64,1 millones en 2023) debida principalmente a la corta producción de trigo blando. También es más corta la producción en Alemania, Rumanía y Hungría, mientras que en Polonia se mantiene estable.

BOLSAS MUNDIALES: SUBIDAS GENERALIZADAS EN LAS COTIZACIONES DE LAS MATERIAS PRIMAS AGRARIAS

En los principales mercados internacionales los aumentos fueron la tónica general seguida en los precios de los cereales entre el jueves 19 septiembre y el jueves 26. En el caso de las oleaginosas, también se impuso el signo positivo en este periodo.

El trigo aumentó en Chicago un 3,3% en gran parte por el retraso de la siembra de trigo de invierno para la próxima campaña en Rusia, principal exportador mundial del cereal, por el exceso de lluvias en los Urales y en Siberia y ante la demora en la siembra de invierno en la región del Volga. Además, la caída de la oferta exportable de trigo en la Unión Europea continúa apuntalando los precios del trigo al alza. Por otro lado, las lluvias previstas para zonas brasileñas podrían afectar a los cultivos, donde aún no ha comenzado la cosecha.

El maíz también acabó en dicho periodo con incrementos tanto en Chicago como en París, tras las bajadas anteriores, ya que las lluvias que se vienen registrando en las principales zonas agrícolas del Medio Oeste de Estados Unidos están ralentizando la cosecha. También reafirmó esta tendencia la menor oferta de maíz en la Unión Europea y en Ucrania, además de la caída en la intención de siembra en Argentina.

En cuanto a las oleaginosas, la soja cerró al alza ante el déficit hídrico persistente en varias zonas de Brasil, que ha paralizado el inicio de la siembra del mayor productor mundial de este producto. Por otro lado, las previsiones de lluvias derivadas del huracán 'Helene' sustentaron la firmeza de los precios ya que podrían ralentizar el ritmo de la cosecha en varios estados de EEUU. Por otra parte, destacar que la colza es el único producto que se posiciona por encima del año pasado, en concreto un +7,8%.

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	26/9/2024	19/9/2024	Dif % Sem.	26/9/2023	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**584,20**↑	**565,40**	+3,3	**589,00**	-0,8
	Maíz	Cent./bushel	**413,20**↑	**405,60**	+1,9	**479,60**	-13,1
París	Trigo	€/Tn.	**221,25**↑	**215,75**	+2,5	**240,25**	-7,9
	Maíz	€/Tn.	**206,75**↑	**200,50**	+3,1	**211,25**	-2,1
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**183,05**↑	**180,70**	+1,3	**192,75**	-5,0

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	26/9/2024	19/9/2024	Dif % Sem.	26/9/2023	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**324,20**↑	**319,90**	+1,3	**394,00**	-17,7
	Haba Soja	Cent./bushel	**1041,00**↑	**1013,20**	+2,7	**1302,60**	-20,1
	Aceite Soja	Cent./libra	**42,92**↑	**41,75**	+2,8	**58,86**	-27,1
París	Semilla Colza	€/Tn.	**475,00**↑	**464,25**	+2,3	**440,75**	+7,8

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: SIN TENDENCIA CLARA EN LOS PRECIOS DE LOS CEREALES

Durante la semana pasada hubo un poco de todo: así se anotaron subidas, repeticiones e incluso bajadas en algunos trigos en la Lonja del Ebro y en la de Barcelona.

LONJA DEL EBRO	**16/9/24**	**23/9/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**25/9/23**	**%24-23**
Cebada PE +64. Maltería (salida almacén)	215,00	215,00	=	=	247,00	-12,96
Cebada PE+64	205,00	205,00	=	=	236,00	-13,14
Cebada PE -64	202,00	202,00	=	=	231,00	-12,55
Trigo pienso forrajero	225,00	226,00	+0,44	+1,00	252,00	-10,32
Trigo blando tipo 1	266,00	267,00	+0,38	+1,00	283,00	-5,65
Trigo blando tipo 2	256,00	257,00	+0,39	+1,00	278,00	-7,55
Trigo blando tipo 3	237,00	238,00	+0,42	+1,00	262,00	-9,16
Trigo blando tipo 4	225,00	226,00	+0,44	+1,00	252,00	-10,32
Trigo duro. Tipo 1	291,00	291,00	=	=	S/C	--
Trigo duro. Tipo 2	280,00	280,00	=	=	S/C	--
Trigo duro. Tipo 3	266,00	265,00	-0,38	-1,00	393,00	-32,57
Trigo duro. Tipo 4	250,00	249,00	-0,40	-1,00	385,00	-35,32
Trigo duro. Tipo 5	233,00	232,00	-0,43	-1,00	S/C	--
Centeno	206,00	206,00	=	=	240,00	-14,17
Triticale	211,00	211,00	=	=	240,00	-12,08
Maíz grano seco nacional. CDZ	230,00	231,00	+0,43	+1,00	251,00	-7,97

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**17/9/24**	**25/9/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**26/9/23**	**%24-23**
Maíz importación CE	230,00	230,00	=	=	251,00	-8,37
Maíz importación	217,00	217,00	=	=	240,00	-9,58
Trigo panificable	243,00	242,00	-0,41	-1,00	263,00	-7,98
Trigo forrajero	233,00	232,00	-0,43	-1,00	253,00	-8,30
Cebada 62-64 PE CE	215,00	215,00	=	=	240,00	-10,42

LONJA DE LEÓN (origen almacén)	**18/9/24**	**25/9/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**27/9/23**	**%24-23**
Trigo pienso	204,00	206,00	+0,98	+2,00	237,00	-13,08
Cebada PE+60	186,00	188,00	+1,08	+2,00	218,00	-13,76
Triticale	193,00	195,00	+1,04	+2,00	227,00	-14,10
Centeno	168,00	168,00	=	=	215,00	-21,86
Avena	178,00	178,00	=	=	276,00	-35,51
Maíz	211,00	211,00	=	=	S/C	--

LONJA DE SALAMANCA	**16/9/24**	**23/9/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**25/9/23**	**%24-23**
Trigo blando	215,00	215,00	=	=	251,00	-14,34
Cebada PE +64	195,00	195,00	=	=	238,00	-18,07
Avena	188,00	188,00	=	=	302,00	-37,75
Triticale	203,00	203,00	=	=	245,00	-17,14
Maíz 14% humedad	222,00	222,00	=	=	252,00	-11,90

LONJA DE ALBACETE (sobre almacén)	**19/9/24**	**26/9/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**28/9/23**	**%24-23**
Cebada pienso +62 kg/hl	184,00	186,00	+1,09	+2,00	223,00	-16,59
Cebada pienso 56/61 kg/hl	178,00	180,00	+1,12	+2,00	218,00	-17,43
Trigo de fuerza	282,00	285,00	+1,06	+3,00	322,00	-11,49
Trigo de media fuerza	261,00	263,00	+0,77	+2,00	297,00	-11,45
Trigo panificable	212,00	214,00	+0,94	+2,00	260,00	-17,69
Trigo chamorro	250,00	250,00	=	=	345,00	-27,54
Trigo forrajero	202,00	204,00	=	=	236,00	-13,56
Trigo duro grupo 1	260,00	260,00	=	=	379,00	-31,40
Trigo duro grupo 2	250,00	250,00	=	=	369,00	-32,25
Avena rubia	204,00	204,00	=	=	282,00	-27,66
Avena blanca	194,00	194,00	=	=	272,00	-28,68
Centeno	183,00	183,00	=	=	228,00	-19,74
Triticales	194,00	196,00	+1,03	+2,00	233,00	-15,88
Maíz secadero	216,00	218,00	+0,93	+2,00	250,00	-12,80

LONJA DE CÓRDOBA (sobre almacén)	**10/9/24**	**24/9/24**	**Dif %**	**Dif euros**	**26/9/23**	**%24-23**
Trigo duro grupo 1	273,00	273,00	=	=	408,00	-33,09
Trigo duro grupo 2	253,00	255,00	+0,79	+2,00	400,00	-36,25
Trigo duro grupo 3	238,00	241,00	+1,26	+3,00	393,00	-38,68
Trigo duro grupo 4	228,00	231,00	+1,32	+3,00	378,00	-38,89
Trigo blando grupo 3	213,00	215,00	+0,94	+2,00	273,00	-21,25
Trigo blando grupo 4	207,00	209,00	+0,97	+2,00	233,00	-10,30
Triticale	193,00	196,00	+1,55	+3,00	223,00	-12,11
Cebada	186,00	193,00	+3,76	+7,00	218,00	-11,47

ACEITE DE OLIVA: EXISTENCIAS DE 271.900 TONELADAS A FINALES DE AGOSTO

Las existencias de aceite de oliva a finales de agosto se situaban en España en 271.900 toneladas, de acuerdo con los datos publicados por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), que confirman en líneas generales los avanzados hace un par de semanas. Teniendo en cuenta la media de comercialización mensual y las importaciones, la campaña se podría cerrar a finales de septiembre con un volumen en torno a las 200.000 toneladas.

Los datos de la AICA a finales de agosto dan cuenta de una comercialización acumulada en los primeros once meses de la campaña 2023/24 de 1,055 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 3,9% respecto al mismo período de la anterior, aunque es casi un 24% inferior a la media de las cuatro últimas. De ese volumen, 375.000 toneladas corresponden a las ventas en el mercado nacional (+19,1% respecto a la campaña anterior; -19% en relación con la media de las cuatro últimas) mientras que las exportaciones se mantuvieron estables respecto a la campaña pasada, en 680.100 toneladas (-25,9% si se compara con la media de las cuatro últimas).

Las importaciones acumuladas hasta finales de agosto ascienden a 226.100 toneladas, un 15,7% más que en los once primeros meses de la campaña 2022/23.

ARROZ: LA INDIA PODRÍA INCREMENTAR SUS EXPORTACIONES TRAS ELIMINAR EL PRECIO MÍNIMO

La India ha eliminado el precio mínimo que venía aplicando a las exportaciones de arroz basmati, lo que podría dar lugar a un incremento de sus ventas al exterior de este producto, principalmente a Oriente Próximo, Europa y América. Con ello, el país recuperaría al menos parte de la cuota en el mercado mundial perdida por la imposición de ese precio.

El precio mínimo de exportación estaba fijado en 950 dólares/tonelada para el arroz basmati y se eliminó a principios de septiembre, unas semanas antes de que comience la nueva cosecha en en el país. La India es el primer exportador de este tipo de arroz y la eliminación del precio mínimo ha permitido a los exportadores ofertar el producto a precios más competitivos en el mercado mundial, según han señalado fuentes de los operadores comerciales indios.

La India y Pakistán son los únicos productores de arroz basmati de calidad superior y las restricciones indias ayudaron a Pakistán a ganar cuota de mercado en algunas categorías. Con la eliminación del precio mínimo, los exportadores indios podrán recuperar su cuota perdida. Hay que subrayar, no obstante, que a pesar de la implantación de ese precio mínimo las exportaciones indias de arroz basmati crecieron un 20% entre abril y julio de este año (primeros cuatro meses del año fiscal) con respecto al mismo período de 2023, hasta los 1,9 millones de toneladas. El país exportó un récord de 5,2 millones de toneladas de arroz el pasado año fiscal, ya que Canadá, Irak, Omán, Arabia Saudí y el Reino Unido aumentaron sus compras, compensando el impacto de las menores compras de Irán.

Se espera que la producción india de arroz basmati aumente entre un 10 y un 12% este año debido a un monzón favorable, lo que podría ayudar aún más al país a aumentar sus ventas al exterior.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-27

	CARNE VAC. JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS DE ENGORDE** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 09/09-15/09	Precio mercado 09/09-15/09	Precio mercado 09/09-15/09	Precio mercado 09/09-15/09	Precio mercado 09/09-15/09	Precio mercado 09/09-15/09
Bélgica	488,32	-	429,8	705,75	4,93	389,72
Bulgaria	506,12	-	339,1	-	-	-
R. Checa	466,68	-	375,5	-	-	-
Dinamarca	415,31	-	387,8	-	-	-
Alemania	510,27	-	445,3	546,00	-	272,00
Estonia	-	-	373,9	-	-	-
Irlanda	-	516,39	436,7	-	2,81	250,91
Grecia	-	-	-	-	-	-
España	516,70	-	381,0	-	3,78	227,71
Francia	521,74	519,18	476,0	701,30	3,83	256,54
Croacia	529,95	-	428,0	710,34	3,51	642,29
Italia	530,69	-	418,1	539,83	3,68	248,86
Letonia	417,57	-	366,1	-	-	-
Lituania	433,26	, -	391,7	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-
Hungría	374,27	-	359,4	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-
Holanda	524,65	-	457,0	568,13	-	214,00
Austria	495,81	-	412,9	-	3,04	454,00
Polonia	497,79	-	430,2	-	-	301,83
Portugal	508,78	-	315,1	496,76	3,72	-
Rumanía	440,30	-	398,7	-	-	441,90
Eslovenia	504,05	-	322,9	460,17	-	-
Eslovaquia	-	-	321,8	-	-	-
Finlandia	470,06	-	315,7	-	-	-
Suecia	542,20	-	483,5	-	3,02	-
UE-27	506,50	516,83	437,8	609,97	3,58	276,36

La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario de las canales de vacuno pesado macho, expresado como calidad R3, se sitúe por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio sea inferior a 229,1 euro/100 kg).

CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 09/09-15/09	
Bélgica	197,44
Bulgaria	251,92
R. Checa	203,17
Dinamarca	171,13
Alemania	210,25
Estonia	197,35
Grecia	-
España	213,87
Francia	203,00
Croacia	195,74
Irlanda	-
Italia	-
Chipre	270,25
Letonia	221,28
Lituania	207,22
Luxemburgo	-
Hungría	208,82
Malta	225,07
Holanda	168,61
Austria	221,12
Polonia	213,62
Portugal	234,12
Rumanía	218,55
Eslovenia	217,52
Eslovaquia	221,61
Finlandia	210,93
Suecia	233,67
UE-27(2)	204,64

CARNE DE OVINO (euros/100 kg) 09/09-15/09	
PESADO:	
Bélgica	-
Alemania	-
España	890,37
Francia	936,00
Croacia	1.212,06
Irlanda	-
Italia	713,00
Chipre	839,00
Austria	685,00
Polonia	-
Portugal	750,33
Rumania	-
Eslovenia	826,63
Suecia	648,83
UE-27	834,25
LIGERO:	
Bulgaria	-
Grecia	-
España	942,46
Croacia	1.171,56
Italia	691,00
Letonia	593,00
Hungría	-
Portugal	930,09
Eslovenia	773,79
UE-27	875,50

(2) Precio comunitario que corresponde al 135,57% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

LOBOS: LOS 27 DAN LUZ VERDE A REBAJAR EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN CON EL VOTO EN CONTRA DE ESPAÑA

Tras meses de intensos debates, los Estados miembros de la UE han aprobado finalmente la propuesta de la Comisión Europea de solicitar una revisión del estatuto de protección del lobo en virtud del Convenio de Berna, para que la especie pase de estar "estrictamente protegida" a "protegida". El Comité Permanente del Convenio de Berna se reunirá a principios de diciembre. Si finalmente se rebaja la protección del lobo, la UE podrá modificar su directiva Hábitats e incorporar el cambio. En la votación España, junto con Irlanda, se pronunció en contra de esa revisión.

El 25 de septiembre, los Estados miembros de la UE acordaron finalmente rebajar el nivel de protección del lobo en la UE, pasándolo de "protección estricta" a "protección" simple. El cambio de posición de Luxemburgo y, sobre todo, de Alemania (que hasta ahora se había abstenido) permitieron dar un giro a la mayoría cualificada en una votación de los representantes permanentes de los Estados miembros ante la UE. El resultado de esa votación se confirmó el 26 de septiembre en una reunión del Consejo de Competitividad. España e Irlanda votaron en contra, mientras que Eslovenia, Chipre, Malta y Bélgica se abstuvieron.

Los 27 tenían que tomar una decisión antes del 1 de octubre, dos meses antes de la próxima reunión del Comité Permanente del Convenio de Berna, prevista del 2 al 6 de diciembre, para poder incluir la cuestión en el orden del día. La UE pedirá que el estatuto del lobo pase de "protección estricta" (anexo II) a "protección" simple (anexo III). Para quedar aprobada, esta propuesta requiere una mayoría de dos tercios del medio centenar de partes contratantes del Convenio de Berna (la mayoría de los países europeos y algunos países africanos afectados por la cuestión de las aves migratorias). Si el Convenio confirma esta rebaja en la clasificación del lobo, la UE podrá entonces adoptar un cambio de estatuto de la especie en el marco de la directiva europea sobre los hábitats (pasaría del anexo IV al anexo V).

Según el Convenio de Berna y la directiva Hábitats, si una especie está "protegida" (en lugar de "estrictamente protegida"), puede autorizarse su caza, teniendo en cuenta el estado de conservación de las poblaciones. La caza de esta especie debe ser regulada cuidadosamente por los Estados miembros, que siguen obligados a garantizar que se alcanza y mantiene un estado de conservación favorable para las poblaciones en sus regiones biogeográficas.

Una iniciativa política

"La enmienda propuesta proporcionará una mayor flexibilidad para hacer frente a los retos socioeconómicos derivados de la continua expansión del área de distribución del lobo en Europa", explican los Estados miembros. Añaden que la población de lobos en la UE casi se ha duplicado en 10 años (de 11.193 en 2012 a 20.300 en 2023). Según los últimos datos disponibles, los lobos acaban al menos con 65.500 cabezas de ganado cada año en la UE. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, propuso esta revisión por iniciativa propia hace un año.

Las organizaciones y cooperativas agrarias de la UE (COPA-COGECA) han acogido con satisfacción una "noticia largamente esperada" y confían en que ahora "los Estados miembros se comprometan activamente con las partes interesadas locales en planes de gestión que permitan una coexistencia armoniosa" entre lobos y ganaderos. Las ONG (Birdlife, EEB, WWF), por el contrario, denuncian una decisión política que "se salta las pruebas científicas" y "socava completamente la confianza en el proceso de toma de decisiones de la UE". Las mismas opiniones contrapuestas se han escuchado en el Parlamento Europeo, donde los grupos PPE y CRE (Conservadores y Reformistas Europeos) han acogido con satisfacción la "necesaria" decisión, que aliviará la presión sobre las explotaciones extensivas. Por el contrario, los grupos socialdemócrata, la izquierda y los verdes piden a la Comisión Europea que dé marcha atrás en su decisión.

En julio de 2025, todos los Estados miembros presentarán sus informes con arreglo a la directiva Hábitats. A partir de estos datos, la Comisión Europea elaborará en 2026 un cuadro completo del estado de conservación de las especies silvestres protegidas. Varios Estados miembros esperan que este ejercicio les permita revisar el estatuto de protección de otros depredadores, como el oso y el lince.

Cada Estado miembro decidirá, según ASAJA

Las reacciones en España a la decisión del Consejo de la UE de rebajar el estatuto de protección del lobo coinciden con las europeas. Las organizaciones agrarias ASAJA, COAG, UPA y Unión de Uniones han manifestado su satisfacción por una decisión que permitirá gestionar las poblaciones de esta especie y favorecer la coexistencia con la ganadería y, por otro lado, lamentan que España se haya pronunciado en contra. Por el contrario, las organizaciones ecologistas consideran que la medida carece de base científica y responde a la presión política de la derecha europea.

Desde ASAJA han precisado que, aunque el Convenio de Berna rebaje la protección del lobo y en la UE se modifique la directiva Hábitats, "cada Estado miembro decidirá cómo gestiona o controla las poblaciones de lobo, no significando que se permita la gestión cinegética en España y sí se implementen otras vías de actuación". La organización añade que "en algunos casos, los Estados miembros ya tienen sus propias normativas nacionales para la gestión del lobo, por lo que la implementación del cambio puede depender de las circunstancias locales, como la densidad de población de lobos o los conflictos con actividades humanas".

Los gobiernos de las comunidades autónomas más afectadas por los ataques de lobos al ganado, como Castilla y León, Cantabria o Asturias, también han celebrado la decisión adoptada en Bruselas.

RESERVA AGRÍCOLA: BRUSELAS DESTINARÁ 120 MILLONES DE EUROS A CINCO ESTADOS MIEMBROS

La Comisión Europea propuso el 23 de septiembre destinar 119,7 millones de euros de la reserva agrícola de 2024 a Alemania, Bulgaria, Estonia, Italia y Rumanía, afectados por fenómenos meteorológicos extremos en los últimos meses. Los Estados miembros, cuya aprobación es necesaria para validar el uso de estos fondos, se pronunciarán sobre la propuesta del Ejecutivo europeo en la reunión del Comité de la Organización Común los Mercados Agrarios (OCM) del 7 de octubre.

Estos importes beneficiarán a los agricultores de Alemania (46,5 millones de euros), Bulgaria (10,9 millones de euros), Estonia (3,3 millones de euros), Italia (37,4 millones de euros) y Rumanía (21,6 millones de euros), que sufrieron "condiciones climáticas adversas excepcionales" en la primavera y principios del verano. Esta ayuda de la UE puede completarse hasta un 200% con fondos nacionales. Bruselas ha precisado que los fondos se distribuirán antes del 30 de abril de 2025. Las autoridades nacionales también tendrán que comunicar a la Comisión, a más tardar el 31 de diciembre, "los criterios utilizados para determinar la concesión de ayudas individuales, el efecto esperado, los pagos previstos por mes hasta finales de abril y el nivel de apoyo adicional que se concederá" . También tendrán que especificar las medidas adoptadas para evitar distorsiones de la competencia y compensaciones excesivas.

De la reserva agrícola 2024 (dotada con un total de 450 millones de euros) ya se han concedido tres subvenciones, por un importe total de 175,4 millones de euros (a los que se añadirán estos últimos casi 120 millones de euros). En total, se han utilizado casi dos tercios de la dotación total. Y es poco probable que los pagos paren ahí. En la reunión del Consejo Agrícola del 23 de septiembre, Bélgica solicitó utilizar fondos de la reserva agrícola para ayudar a los agricultores afectados por la lengua azul. A esta petición podrían seguir otras tras las recientes inundaciones en Europa Central y Oriental y los incendios forestales en Portugal.

AGRICULTURA ECOLÓGICA: EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO REPLANTEA LA ESTRATEGIA DE LA UE

Un informe del Tribunal de Cuentas Europeo lamenta las deficiencias de la estrategia de agricultura ecológica de la UE y recomienda reforzar el marco europeo, impulsar el mercado y mejorar la evaluación de los beneficios medioambientales.

En un informe especial publicado el 23 de septiembre, el Tribunal de Cuentas Europeo señala "deficiencias" e "incoherencias" en la política de desarrollo de la agricultura ecológica de la UE. Keit Pentus-Rosimannus, miembro del Tribunal, declaró en rueda de prensa que, "aunque los fondos europeos permiten aumentar la superficie de cultivo ecológico, es difícil saber en qué medida contribuyen a mejorar el medio ambiente o al suministro de una amplia gama de productos alimentarios ecológicos". La que fuera ministra de Finanzas y posteriormente de Medio Ambiente de Estonia precisó que, entre 2014 y 2022, la UE ha inyectado 12.000 millones de euros a la agricultura ecológica, pero "no se puede evaluar el impacto de estos miles de millones". "No estamos diciendo que la UE deba gastar más, o que deba gastar menos, sino que debe gastar mejor".

El informe se basa en una auditoría realizada en cuatro países: Austria, que tiene una gran superficie ecológica (25% de su superficie agrícola) y un mercado "sólido"; Italia, que también cuenta con superficie ecológica importante (18%) y está fuertemente orientada a la exportación; y Polonia y Rumanía, que actualmente tienen menos superficie ecológica (4% y 5% respectivamente) pero "un enorme potencial", según Pentus-Rosimannus.

Tres grandes recomendaciones

Al término de su trabajo de campo, el Tribunal de Cuentas formula tres recomendaciones principales a la Comisión Europea. En primer lugar, pide al Ejecutivo europeo que "refuerce el marco estratégico de la UE" y "mejore el vínculo con las ayudas de la PAC". En concreto, el alto tribunal financiero lamenta la falta de "valores objetivo cuantificables" -y de los medios de seguimiento asociados- para alcanzar los tres objetivos específicos del plan de acción 2021-2027: sostenibilidad, estímulo de la demanda y refuerzo de la cadena de valor. También reclama "una visión a largo plazo para el sector, más allá de 2030".

En segundo lugar, reclama "una mejor integración de los objetivos medioambientales y de mercado" de la agricultura ecológica en la PAC. Señala que los "beneficios medioambientales que se esperan" de la agricultura ecológica "no siempre están garantizados", debido sobre todo a fallos en la aplicación de las normas sobre rotación de cultivos y bienestar animal. Pentus-Rosimannus también cree que la UE está "demasiado centrada" en el aumento de la superficie como "principal medida de éxito" para el desarrollo de la agricultura ecológica, en lugar de abarcar "el sector" de la agricultura ecológica en su conjunto. "Les pedimos que reconsideren si, y cómo, la UE podría también promover (...) el mercado, la producción, para que los agricultores puedan tener sus medios para llegar al mercado, y para producir". El informe subraya asimismo "el recurso frecuente a excepciones para usar semillas no ecológicas", lo que "no anima a los agricultores a producir semillas ecológicas y desarrollar este mercado".

Por último, el Tribunal pide "garantizar la disponibilidad de datos pertinentes" en la Red de Información sobre Sostenibilidad Agrícola (RDSA), que "aún no está operativa" y que sustituyó a la Red de Datos Contables Agrícolas (RICA) a finales de 2023. La jefa de la misión de auditoría, Mihaela Văcărașu, señaló durante la sesión informativa que "hemos recomendado a la Comisión que se asegure de que las explotaciones ecológicas estén mejor representadas, y distribuidas uniformemente en la UE, para que podamos utilizar esta herramienta (la RDSA) para conocer los beneficios medioambientales de la agricultura ecológica en la UE".

La Comisión reacciona

Aprovechando que el informe se publicó en el Día Europeo de la Agricultura Ecológica, el Tribunal quiso señalar que alcanzar el objetivo de que el 25% de las tierras de cultivo sean ecológicas para 2030 -incluido en la estrategia "de la granja a la mesa"- no es realista. "Para alcanzar el objetivo del 25% a tiempo, habría que duplicar el ritmo de crecimiento. Dado que el nivel de ambición de los Estados miembros varía mucho de uno a otro, es poco probable que esto ocurra", afirmó Keit Pentus-Rosimannus.

En respuesta a este trabajo, la Comisión Europea declaró el 23 de septiembre en un comunicado que ha "tomado nota" de este informe especial, reiterando su compromiso con el sector ecológico. El portavoz de Agricultura y Comercio, Olof Gill, afirmó que "las deficiencias observadas por el Tribunal de Cuentas Europeo en su informe se refieren principalmente a la aplicación a nivel de los Estados miembros durante el período auditado 2014-2022. La Comisión considera que dicha evaluación está anticuada y es incompleta, ya que no tiene en cuenta la evolución reciente en el marco de la PAC actual". "Casi todos los Estados miembros han puesto en marcha por primera vez estrategias globales de producción ecológica. La Comisión seguirá animando a los Estados miembros a que apoyen la agricultura ecológica en el marco de la PAC y a que adapten más estrechamente este apoyo a las necesidades y retos identificados en el sector de la agricultura ecológica".

PESTICIDAS: LOS LÍMITES DE RESIDUOS DE ACETAMIPRID REVISADOS A LA BAJA

En la reunión del Comité Permanente Fitosanitario celebrada el 24 de septiembre, los expertos de los Estados miembros aprobaron por mayoría cualificada la propuesta de la Comisión Europea de reducir los límites de residuos de acetamiprid.

En consecuencia, la dosis diaria admisible y la dosis aguda de referencia para este insecticida neonicotinoide pasan de 0,025 a 0,005 mg/kg de peso corporal (al día). Además, se han revisado 38 límites máximos de residuos (LMR), principalmente para frutas y hortalizas (aceitunas, pepinos, calabacines, tomates, plátanos, melones, espinacas, etc.). Estos cambios deberían entrar en vigor a principios de 2025. Sin embargo, las votaciones sobre otras dos sustancias, ditiocarbamato e isopirazam, se han aplazado *sine die*. En un dictamen publicado el 15 de mayo, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) señaló, basándose en nuevos datos presentados por Francia, "grandes dudas" sobre las propiedades neurotóxicas para el desarrollo de esta sustancia, prohibida en Francia, pero no en Alemania, por ejemplo. En una carta enviada a los expertos del Comité Permanente el 18 de septiembre, la ONG europea Pesticide Action Network (PAN) les pedía que apoyaran la propuesta de la Comisión, añadiendo que "los resultados de la AESA también deberían conducir a la retirada de la aprobación" del acetamiprid. La AESA seguirá examinando la sustancia, pero no emprenderá una nueva evaluación completa del riesgo.

FITOSANITARIOS: LA AESA AVANZA EN LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS "CÓCTEL". La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) publicó el 24 de septiembre dos nuevos informes para estudiar el método de evaluación de los efectos -agudos a corto plazo y crónicos a largo plazo- de la exposición acumulada a los fitosanitarios en el contexto de las solicitudes de límites máximos de residuos (LMR). El objetivo es ultimar una metodología que cumpla el requisito legal de tener en cuenta estos efectos sinérgicos, denominados "cóctel". La AESA ha desarrollado un enfoque provisional basado en los debates con los Estados miembros en el seno del Comité Permanente de las Plantas, Animales, Alimentos y Piensos. La Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria (ANSES) ya ha realizado pruebas en nombre de la AESA, explorando este enfoque provisional. Los informes incluyen recomendaciones para perfeccionar la metodología antes de que las "evaluaciones prospectivas de riesgos" que utilicen este enfoque puedan llevarse a cabo de forma rutinaria en el marco del proceso de evaluación de las solicitudes de LMR. Antes, el nuevo enfoque tendrá que ser aprobado por los expertos de los Estados miembros.

PESTE PORCINA AFRICANA: SUECIA Y CERDEÑA DECLARADAS INDEMNES. La Comisión Europea ha reconocido oficialmente a Cerdeña y a Suecia como indemnes de peste porcina africana. Fue el 24 de septiembre, tras una revisión del sistema de regionalización de la UE. En Suecia este estatuto se ha concedido un año después de que la enfermedad se detectara por primera vez en un jabalí mientras que en el caso de Cerdeña el genotipo 1 del virus estaba presente en la isla desde 1978. La eliminación de la enfermedad se ha logrado gracias a programas de erradicación y de control de las poblaciones de jabalíes, así como a la vigilancia reforzada de las explotaciones. Bélgica y la República Checa también han conseguido en los últimos años erradicar la enfermedad tras su aparición en sus respectivos territorios. La epidemia de peste porcina africana ha registrado una evolución muy rápida este verano en Europa, con numerosos casos detectados en Italia, Alemania y Polonia.

EL CONSEJO AGRÍCOLA PIDE SIMPLIFICACIONES DE LA PAC SIN ESPERAR A LA PRÓXIMA REFORMA

Los 27 constatan cierta estabilidad en los mercados agrarios, pero con muchos frentes abiertos

Italia pide una cláusula automática de salvaguardia para las importaciones de arroz en el SPG

Los ministros de Agricultura de la Unión Europea, reunidos el 23 de septiembre en Bruselas, tenían que hacer balance de los dos primeros años de aplicación de la nueva PAC, pero aprovecharon más bien el debate para reclamar a la Comisión Europea nuevas medidas de simplificación de la PAC cuanto antes, sin esperar a la próxima reforma de esta política.

En la discusión sobre la evolución de los mercados agrarios, reconocieron que actualmente se encuentran relativamente estables, aunque hay una serie de factores de desestabilización que persisten, como las condiciones meteorológicas adversas, los elevados costes de los insumos o la propagación de enfermedades animales. También las importaciones de ciertos productos concretos que alteran los mercados; a este respecto, Bulgaria pidió prohibir en su mercado las importaciones de huevos procedentes de Ucrania e Italia una cláusula de salvaguardia automática en el SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas) para las de arroz.

PAC: LOS 27 QUIEREN SIMPLIFICACIONES CUANTO ANTES

Casi dos años después de la entrada en vigor de la nueva PAC, los Estados miembros siguen afrontando una pesada carga administrativa. Quieren que la Comisión Europea se comprometa desde ahora a introducir nuevas medidas para simplificarla, sin esperar a la próxima reforma.

"El nuevo modelo de aplicación de la PAC no ha cumplido sus promesas de simplificación ni para los Estados miembros ni para los agricultores". Esta declaración del ministro de Agricultura eslovaco resume la opinión general de sus colegas. Quieren medidas de simplificación cuanto antes, sin esperar a la próxima PAC. Para ellos lo más urgente ahora mismo es conseguir derogaciones que les permitan márgenes con respecto a los montantes unitarios previstos para las intervenciones en sus planes estratégicos.

Según el ministro belga, David Clarinval, "es muy difícil prever cómo acogerán los agricultores una intervención propuesta. El resultado es que los Estados miembros dudan a la hora de introducir nuevas medidas novedosas por temor a incurrir en sanciones". El comisario europeo, Janusz Wojciechowski, indicó que se están preparando modificaciones legislativas que introducirán umbrales más flexibles y que estarán listas para 2025. A los 27 les preocupan también los informes de resultados o de rendimiento que deben presentar para el 15 de febrero. Tras un año 2024 de preparación, será el primer informe completo de este tipo. El ministro italiano, Francesco Lollobrigida, confirmó que "este próximo informe nos preocupa bastante. Será un verdadero desafío, dada la cantidad astronómica de datos que se nos han exigido". Otra dificultad con la que se han encontrado algunos países son las restricciones impuestas para el uso de máquinas o equipos adquiridos con el apoyo del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) exclusivamente para los objetivos y actividades previstas en el proyecto de inversión. "Por ejemplo, un agricultor que ha comprado una máquina para un cultivo en particular no puede utilizarla para otro cultivo porque puede ser sancionado si se le hace un control", señaló el ministro letón, que encabezó un documento sobre estas cuestiones para esta sesión del Consejo.

Un comisario europeo de Simplificación

Los ministros esperan simplificaciones adicionales y cuentan, en particular, con la introducción en la próxima Comisión de un comisario de Simplificación, en la persona de Valdis Dombrovskis. Las cuestiones que más preocupan son las siguientes: los indicadores de seguimiento demasiado complejos, el mantenimiento de un doble control (de los resultados y del cumplimiento) y el proceso demasiado lento de modificación de los planes estratégicos nacionales. Sin embargo, Wojciechowski les recordó que "es interés de todos demostrar que la PAC alcanza sus objetivos. Este es el argumento más sólido del que disponemos para garantizar un presupuesto adecuado en el futuro Marco Financiero Plurianual".

Evidentemente, estas discusiones sobre la simplificación alimentarán también los debates sobre la futura PAC. Durante el almuerzo, los ministros pudieron charlar con el profesor Peter Strohschneider, presidente del Diálogo Estratégico sobre el futuro de la agricultura, que les presentó las conclusiones de sus trabajos, que servirán de base para la visión sobre la agricultura que la Comisión tiene previsto presentar hacia el mes de marzo. Sin embargo, para los ministros las conclusiones del Diálogo Estratégico son "un documento más entre otros" que deben alimentar los trabajos de Bruselas. Esperan que las conclusiones sobre la futura PAC que preparan para octubre o noviembre se tengan también en cuenta. Por otro lado, hubo ministros que criticaron algunas de las recomendaciones del Diálogo Estratégico, en particular el fondo de transición verde, que podría añadir más burocracia, o los párrafos relativos a la reducción de la ganadería en Europa. El ministro español, Luis Planas, lamentó que en el informe no aparezca mejor reflejado el elemento de la competitividad del sector agrario

Balance positivo de Planas

El ministro español de Agricultura, Luis Planas, hizo un balance positivo de los dos primeros años de aplicación de la PAC. Considera que las novedades introducidas en esta política están "funcionando bien", tanto en lo relativo al pago redistributivo como en la aplicación de los ecorregímenes, que están aplicando 3 de cada 4 agricultores y ganaderos, lo que significa más del 90% de la superficie declarada. No obstante, puntualizó que existen "aspectos que debemos mejorar" y, junto con los demás Estados miembros solicitó a la Comisión Europea que el procedimiento de modificación de los planes estratégicos "sea sencillo y flexible", y que se simplifique la metodología de su evaluación. En relación con los informes de resultados, señaló que los mecanismos de control de esos resultados son "tremendamente complejos" y pidió "no burocratizar más esta PAC", para que su aplicación sea ágil y sencilla para agricultores y ganaderos.

AYUDAS DE MINIMIS: PRESIONES PARA ELEVAR EL LÍMITE MÁXIMO A 50.000 EUROS

Francia y Alemania pidieron de nuevo, durante esta sesión del Consejo, que se eleve a 50.000 euros el límite máximo de las ayudas nacionales agrícolas de minimis. Esta petición contó con el apoyo de otros catorce Estados miembros, según el secretario de Estado húngaro, que presidió la reunión.

En junio, la Comisión Europea presentó una propuesta de reglamento para elevar ese tope a 37.000 euros por empresa en tres años (frente a los 20.000 euros actuales, o los 25.000 euros en los países que han creado un registro central para el seguimiento de esas ayudas). Bruselas también plantea elevar los límites máximos nacionales al 1,5% de la media de los tres valores anuales de producción agrícola más elevados del periodo 2012-2023. Según los ministros, esto es "insuficiente", dadas las dificultades que han tenido que afrontar los agricultores europeos desde la última revisión del reglamento, en 2019. Además, según señala Alemania en un documento presentado al Consejo, elevar el límite máximo conduciría, de hecho, "a una reducción significativa del número de agricultores con derecho a recibir ayudas".

Los ministros de Agricultura también critican la propuesta de la Comisión de obligar a llevar un registro de las ayudas de minimis a partir del 1 de enero de 2026. Este objetivo solo podrá alcanzarse si la Comisión proporciona un sistema informático sólido a escala comunitaria que garantice la recogida de datos en un formato armonizado que cumpla plenamente los requisitos de la normativa comunitaria. En su opinión, es necesario un periodo de transición de al menos cinco años. Los Estados miembros

piden a Bruselas que actúe rápidamente para que estas disposiciones puedan adoptarse cuanto antes. El comisario europeo de Agricultura, Janusz Wojciechowski, respondió que el asunto está en manos de la vicepresidenta responsable de Competencia, Margrethe Vestager, que estudia la posibilidad de introducir enmiendas al proyecto que está sobre la mesa.

MERCADOS AGRARIOS: SITUACIÓN ESTABLE, PERO…

En el orden del día de la sesión figuraba también un punto sobre la evolución de los mercados agrarios. Los debates se desarrollaron sobre la base de la información facilitada por los Estados miembros y de una actualización por parte de la CE. De acuerdo con la nota difundida tras la reunión por la presidencia húngara, los ministros reconocen que la situación de los mercados agrarios es relativamente estable, pero subrayaron los retos relacionados con los efectos negativos del cambio climático y las condiciones meteorológicas adversas, como inundaciones y sequías, los elevados costes de los insumos y la propagación de enfermedades animales. Algunos Estados miembros manifestaron asimismo su preocupación por la aplicación del reglamento sobre deforestación y la evolución relacionada con la dimensión comercial, incluidas las investigaciones antisubvenciones de China. En cuanto a Ucrania, el Consejo pidió que se siga apoyando al país, aunque algunos ministros mencionaron la necesidad de tener en cuenta las consecuencias de las importaciones ucranianas en la UE. En este contexto, algunos Estados miembros también pidieron que se amplíe la lista de productos importados de Rusia y Bielorrusia que conllevan un aumento de los aranceles.

Bulgaria reclama la suspensión de las importaciones ucranianas de huevos

La delegación búlgara pidió a la Comisión Europea que se puedan prohibir en su territorio las importaciones de huevos procedentes de Ucrania. Según Bulgaria, la medida de salvaguardia automática que se puso en marcha en julio no ha tenido "el efecto disuasorio esperado" y su mercado interior se ha desestabilizado. Este país precisó que en los seis primeros meses de 2024 las importaciones ucranianas de huevos alcanzaron las 2.618 toneladas, "más de cinco veces más" de lo habitual, y añadió que "los precios de importación son claramente inferiores a los de los huevos búlgaros". Varias delegaciones de Europa central y oriental apoyaron a Bulgaria (entre ellas Polonia, Letonia, Eslovaquia y Rumanía), recordando la importancia de reaccionar frente a las alteraciones de los mercados. Por su parte, la Comisión Europea, que no pudo participar en el debate, observa ya una ralentización de las importaciones de Ucrania tras la introducción de la medida de salvaguardia, con un volumen en agosto inferior en un 50% al de julio en Bulgaria. Bruselas se ha comprometido a estudiar la demanda, aunque sin plasmarla en una disposición de momento.

ARROZ: ITALIA PIDE UNA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA AUTOMÁTICA EN EL SPG

En el apartado de puntos varios, Italia pidió la introducción de una cláusula automática de salvaguardia para las importaciones de arroz en el marco de la revisión del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) y de la iniciativa "Todo menos las armas" (TMA).

Según la delegación italiana, el sector arrocero europeo atraviesa dificultades debido a la aplicación del derecho cero a las importaciones, principalmente de Camboya y Myanmar. Además, añadió que el mecanismo general de salvaguardia previsto actualmente en el reglamento SPG no permite activar la medida a tiempo. Esta declaración contó con el apoyo de Bulgaria, España, Grecia, Portugal y Rumanía. Francia planteó la posibilidad de activar el artículo 30 del reglamento, cuyo objetivo es suspender los regímenes preferenciales. Las únicas voces discrepantes fueron las de Alemania y Dinamarca, que insistieron en la necesidad de no perjudicar el desarrollo de estos países. Aunque el comisario europeo de Agricultura no pudo intervenir durante el debate, Bruselas sigue oponiéndose a esta petición de cláusula de salvaguardia automática. En concreto, el Ejecutivo comunitario estima que "singularizar un producto específico va en contra del carácter no discriminatorio del reglamento SPG" y daría lugar a la creación de "salvaguardias de facto dirigidas a beneficiarios específicos". En cualquier caso, la revisión del SPG está paralizada desde hace más de un año y la cuestión del acceso

al mercado para el sector del arroz sigue siendo uno de los puntos conflictivos. Además, ante el fracaso de las negociaciones interinstitucionales y para evitar el fin de las preferencias, a finales de 2023 se decidió prorrogar el SPG hasta el 31 de diciembre de 2027. Esta prórroga debería dar más tiempo a los colegisladores para llegar a un acuerdo.

OTRAS CUESTIONES

- Peste de los pequeños rumiantes : Grecia ve el final del túnel. El ministro griego de Agricultura informó, aliviado, de que "dos meses y medio después de que se detectaran los primeros focos de peste de los pequeños rumiantes en nuestro territorio, por fin vemos la luz al final del túnel". Sin embargo, las pérdidas son cuantiosas: esta epidemia (que también ha afectado a Rumanía) provocó el sacrificio de 35.000 animales, con importantes consecuencias para los ganaderos y toda la cadena de producción. La Comisión Europea, que aseguró que sigue muy de cerca la situación, apuntó que no es la primera vez que esta enfermedad llega a Europa, pero sí la primera que se propaga tan rápidamente. La UE tiene previsto prestar ayuda en el marco de su programa de erradicación (para análisis, indemnizaciones a los ganaderos, vacunación, etc.). El comisario Wojciechowski, también señaló que en los planes estratégicos de la PAC podrían utilizarse, a través de las herramientas de gestión de los riesgos, inversiones para restablecer el potencial de producción o para compensar las pérdidas en caso de restricciones a los movimientos de animales.

- Lengua azul: Bélgica solicita fondos de la reserva agrícola. Bélgica pidió a la Comisión Europea que evalúe la posibilidad de utilizar la reserva agrícola para ayudar a los ganaderos afectados por brotes de lengua azul. Bélgica calcula que su sector ganadero (bovino, lechero y ovino) ya ha sufrido pérdidas económicas por importe de 13 millones de euros. La petición contó con el apoyo de varios Estados miembros, entre ellos España y Austria. Francia sugirió abrir un debate a escala de la UE para prevenir la escasez de vacunas. El comisario Wojciechowski recordó que existen otras posibilidades de financiación: en primer lugar, la Dirección General de Sanidad, pero también las ayudas de los programas de desarrollo rural para recuperar el potencial de producción, ayudas de Estado e incluso medidas excepcionales en virtud del artículo 220 del reglamento de la OCM. Se ha pedido a las autoridades nacionales que utilicen primero los otros recursos disponibles antes de considerar recurrir a la reserva, que sólo puede activarse "si el Estado miembro ha adoptado rápidamente medidas sanitarias y veterinarias para erradicar la enfermedad", insistió el comisario de Agricultura.

- Fitosanitarios: muchos Estados miembros piden el aplazamiento del registro electrónico. Más de 15 ministros de Agricultura pidieron a la c que retrase dos años la entrada en vigor del nuevo reglamento sobre el sistema de recogida de datos de insumos. El reglamento, adoptado en 2023, incluye la introducción de un registro electrónico del uso de fitosanitarios que deberán cumplimentar todos los agricultores a partir de 2026, y cuyo primer informe deberá presentarse en 2028. En un documento preparado para la ocasión, Polonia detalla las dificultades que surgen en este ámbito: desarrollo largo y costoso de una herramienta digital específica, formación de los agricultores, sobrecarga administrativa, etc. Estas preocupaciones ya se pusieron de manifiesto durante las negociaciones con el PE. Sólo Dinamarca se opone a este aplazamiento. Hungría, que preside el Consejo de la UE, tiene previsto retomar el tema en breve. Estudiará un retraso o introducirá medidas de flexibilidad para dar tiempo a que el sistema sea plenamente operativo.

- Bosques: los 27, preocupados por la propuesta de Bruselas sobre seguimiento. Finlandia presentó un documento sobre el camino a seguir en materia de seguimiento forestal. En concreto, Helsinki cree que sigue habiendo interrogantes sobre la propuesta de reglamento y añadió que es necesario seguir trabajando "para proporcionar un marco sólido en línea con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad". "La propuesta, tal y como la ha presentado la Comisión, deja una serie de cuestiones abiertas a la interpretación, como los costes, el uso, la viabilidad y la aplicación", dijo la delegación finlandesa durante la reunión. Una quincena de delegaciones apoyaron las preocupaciones de Finlandia. En su respuesta, el vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde, Maros Sefcovic, intentó tranquilizar a los Estados miembros y subrayó que la propuesta busca reforzar y complementar los sistemas existentes de recogida de datos. Añadió que la confidencialidad es un elemento central de la propuesta de Bruselas. Por ello, el Ejecutivo europeo proseguirá su labor de aclaración y próximamente se organizarán seminarios.

EL SECTOR AGRARIO TENDRÁ QUE ESTAR PENDIENTE DE LAS MEDIDAS QUE ADOPTEN LOS FUTUROS RESPONSABLES DE BIENESTAR ANIMAL, PRESUPUESTO O AGUA

Los agricultores y ganaderos europeos no solo tendrán que seguir de cerca las medidas y decisiones que adopte el futuro comisario de Agricultura y Alimentación, Christophe Hansen, o la vicepresidenta de Transición Limpia, Justa y Competitiva, Teresa Ribera, también deberán estar pendientes de lo que hagan otros muchos comisarios y comisarias con competencias que pueden tener mayor o menor impacto en su actividad, entre ellos los de Sanidad y Bienestar Animal, Presupuesto, Medio Ambiente y Agua o Clima. A continuación, recogemos un resumen de las cartas de misión que la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, ha enviado a cada uno de ellos, en lo que afecta al sector agrario.

OLIVÉR VÁLHERYI (Hungría). Comisario de Sanidad y Bienestar Animal

El próximo comisario de Sanidad y Bienestar Animal deberá “seguir avanzando en el enfoque ‘Una sola salud’, que reconoce la conexión entre personas, animales, plantas y su entorno compartido”. La carta de misión que la presidenta de la Comisión Europea le ha enviado con la descripción de sus tareas señala que, en este contexto, “será responsable del bienestar animal. Los últimos años han puesto de manifiesto la importancia de este enfoque y han demostrado la necesidad de una verdadera Unión Europea de la Salud”.

Asimismo, “continuará el trabajo sobre resistencia a los antibióticos como una de las mayores amenazas para la salud y trabajará con los Estados miembros para lograr los objetivos 2030” en esta materia.

Basándose en la legislación sobre bienestar animal existente, modernizará las reglas, “incluidas las importaciones de animales exóticos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las consideraciones de sostenibilidad, éticas, científicas y económicas, así como las expectativas de los ciudadanos”.

Por otro lado, “propondrá acciones para prevenir y reducir el desperdicio alimentario. Trabajará para mejorar la sostenibilidad, seguridad y asequibilidad de la producción y el consumo de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, también mediante la producción ecológica y el uso acelerado del control biológico”.

“Garantizará un elevado nivel de confianza por parte de usuarios y consumidores y trabajará para incrementar los controles de los productos importados. Será responsable de la aplicación de los estándares de seguridad alimentarios”, que “deberán basarse en el asesoramiento científico independiente y en consulta con los Estados miembros y las partes interesadas”.

En su papel de comisario de Sanidad y Bienestar animal trabajará bajo la dirección de la vicepresidenta de Transición Limpia, Justa y Competitiva, Teresa Ribera. También, en algunos asuntos, bajo la de la vicepresidenta de Personas, Capacidades y Preparación, Roxana Mînzatu.

JESSIKA ROSWALL (Suecia). Comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia del Agua y Economía Circular Competitiva

“Su tarea consistirá en ayudar a garantizar que seguimos trabajando para alcanzar los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo. Se prestará especial atención a la aplicación de nuestro marco jurídico y me gustaría que usted dirigiera este trabajo centrándose en incentivos,

inversiones y una aplicación eficaz y sencilla". Este es el mandato de Ursula von der Leyen a la comisaria de Medio Ambiente. En su carta de misión a Roswall, la presidenta de la Comisión Europea subraya que "la protección del clima y la naturaleza es crucial para la prosperidad y la salud" y que "mejorar el capital natural de Europa es parte integrante de nuestras prioridades, desde el cambio climático, la seguridad y la competitividad hasta la seguridad y la soberanía alimentarias".

Entre otras cosas, le pide que redoble "sus esfuerzos para desarrollar un mercado único de productos sostenibles" y que "se centre en el cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en materia de medio ambiente, biodiversidad y contaminación cero teniendo en cuenta la importancia de la simplificación y el diálogo con las partes interesadas".

"Quiero que dé prioridad -añade- al diseño de incentivos para acciones positivas para la naturaleza y para la inversión privada. Dirigirá los trabajos sobre 'créditos de naturaleza' en estrecha cooperación con los Estados miembros, los socios internacionales y las organizaciones".

En lo que respecta al agua, "dirigirá los trabajos de la Estrategia de Resiliencia Hídrica de la UE para reforzar el suministro de agua en Europa. Esta estrategia abordará la eficiencia hídrica, la escasez de agua, la contaminación y los riesgos relacionados con el agua. El objetivo es mejorar las ventajas competitivas e innovadoras de nuestra industria del agua, desarrollar tecnologías limpias, adoptar una estrategia de economía circular y presentar propuestas para digitalizar la gestión del agua, los ciclos del agua y las instalaciones hídricas".

"También deberá reforzar el liderazgo mundial de Europa en el ámbito del agua, en particular con apoyo a los proyectos del Portal Mundial, para reforzar las infraestructuras hídricas en nuestros países socios. Representará a la UE en las futuras conferencias de las Naciones Unidas sobre el agua y contribuirá a la Coalición del Agua del G7". Por último, pide a la futura comisaria que contribuya al "nuevo Plan de Adaptación al Clima, en particular explorando la posibilidad de una gestión integrada del riesgo de incendios forestales mediante la prevención del paisaje y el ecosistema. También contribuirá a la Visión para la Agricultura y la Alimentación".

Roswall trabajará bajo la dirección de la vicepresidenta de Transición Limpia, Justa y Competitiva.

WOPKE HOEKSTRA (Países Bajos). Comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio

La misión encomendada al comisario Hoekstra, dependiente de la vicepresidencia de Transición Limpia, Justa y Competitiva, no incluye medidas específicas para el sector agrario, aunque en este sector, como en el resto, tendrán impacto las actuaciones dirigidas a cumplir con los objetivos de la UE en materia de clima y reducción de emisiones. La carta de Von der Leyen al comisario holandés señala que "dado que el cambio climático se acelera -y su impacto es cada vez mayor- su papel en los próximos cinco años será vital para llevar a Europa a los objetivos de 2030 y a unas emisiones netas cero en 2050".

"Usted liderará -añade- los trabajos de un Plan Europeo de Adaptación al Clima para apoyar a los Estados miembros, principalmente en la preparación y planificación, y para garantizar una evaluación regular de riesgos basada en la ciencia. Esto abarcaría, por ejemplo, el impacto en infraestructuras, energía, agua, alimentos y tierras en las ciudades y en las áreas rurales. También deberá pensar en incentivos para soluciones basadas en la naturaleza. Sobre la base de la primera Evaluación de Riesgos del Cambio Climático, estudiará la necesidad de nueva legislación sobre resiliencia y preparación ante el cambio climático y presentará opciones".

También "se asegurará de que los ingresos procedentes del Esquema de Intercambio de Emisiones se usen de forma eficiente para conducir a la descarbonización de sectores clave" y es "crucial que los instrumentos de política en materia de clima sigan proporcionando incentivos económicos para la inversión privada en descarbonización".

KAJA KALLAS (Estonia). Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión Europea

En su carta de misión a Kallas, Von der Leyen le dice que "trabajaremos estrechamente para garantizar que Europa apoya a Ucrania durante el tiempo que haga falta -económica, política y militarmente- y que defiende su integridad territorial". Por otro lado, la presidenta de la Comisión Europea señala que trabajará estrechamente con la comisaria de Ampliación en las relaciones con los países candidatos y en la vecindad con los países del Este. También se coordinará con la comisaria para el Mediterráneo con el fin de desarrollar un nuevo Pacto por el Mediterráneo, remodelando nuestra relación esencial con la región.

La Alta Representante deberá asegurarse de que Europa desempeña un papel principal en reforzar y actualizar el multilateralismo y en reformar el sistema internacional basado en normas y le pide que trabaje con el vicepresidente de Prosperidad y Estrategia Industrial en "diseñar una nueva política económica exterior, centrada en la seguridad económica y el arte de gobernar" y en un "comercio libre y justo". Asimismo, tendrá que trabajar en "garantizar un mejor vínculo entre las políticas interna y externa de la UE, desde las relativas al clima y la energía hasta las de digitalización y seguridad alimentaria".

RAFFAELE FITTO (Italia). Vicepresidente ejecutivo de Cohesión y Reformas

Al vicepresidente de Cohesión y Reformas, el italiano Raffaele Fitto -bajo cuya dirección trabajará el comisario de Agricultura y Alimentación, Christophe Hansen- se le ha asignado la tarea, entre otras, de "ayudar a que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles, resilientes y estén mejor preparadas para futuros retos". Fitto deberá "asegurarse de que las personas que habitan las regiones europeas -tanto ciudades, comunidades costeras o áreas rurales- tienen oportunidades reales para impulsar el crecimiento y la productividad en toda Europa".

La carta de misión añade que Fitto "ayudará a dirigir este trabajo, en particular a reforzar la competitividad, resiliencia y sostenibilidad del sector alimentario y agrario, para garantizar que apoyamos a los agricultores que más lo necesitan, fomentar resultados positivos desde el punto de vista medioambiental y social y apoyar las condiciones adecuadas para lograrlos. Como parte de esto, necesitamos entender las preocupaciones de la gente en las comunidades rurales y encontrar soluciones que marquen una diferencia real".

Al igual que otros comisarios, "contribuirá al Plan de Adaptación al Clima y a la Estrategia Europea de Resiliencia del Agua, prestando atención a los retos específicos de las ciudades y las áreas regionales".

MAROS SEFCOVIC (Eslovaquia). Comisario de Comercio y Seguridad Económica

La carta dirigida al comisario de Comercio y Seguridad Económica le asigna la tarea de "seguir de cerca el cumplimiento estricto de nuestros acuerdos comerciales en lo que respecta a normas y acceso al mercado, especialmente los estándares en materia de clima, medioambiente y condiciones laborales". Añade que "seguirá garantizando que las empresas de la UE pueden competir en términos justos en igualdad de condiciones a nivel internacional. Para ello "utilizará todos nuestros instrumentos de defensa comercial donde y cuando haga falta", además de examinar si hacen falta más instrumentos para "completar y reformar nuestra caja de herramientas".

Apunta que "un comercio libre y justo debe seguir impulsando nuestra prosperidad, pero también reducir nuestras dependencias y ayudar a desarrollar socios sostenibles por todo el mundo en beneficio de los consumidores y las empresas. También trabajará en un sistema de aduanas que ayude a proteger a los ciudadanos y a favorecer la igualdad de condiciones para la industria".

Hace referencia a la Organización Mundial del Comercio (OMC). En concreto, el comisario deberá asegurarse de que "Europa lidera y mejora el comercio basado en normas, principalmente

por medio de una OMC reformada y reforzada y de su propio sistema de acuerdos comerciales". El mandato incluye asimismo cerrar los acuerdos comerciales que se están negociando, además de "explorar la posibilidad de abrir otras negociaciones bilaterales con economías emergentes". También serán de su competencia las relaciones con socios clave, como el Reino Unido, Suiza, Estados Unidos, China.

Por otro lado, "en el contexto de la política global de sanciones de la UE, trabajará en el diseño efectivo y la implementación de sanciones comerciales".

Sefcovic estará bajo la dirección del vicepresidente ejecutivo de Prosperidad y Estrategia Industrial.

DUBRAVKA SUICA (Croacia). Comisaria para el Mediterráneo

La presidenta Von der Leyen considera que "una asociación mediterránea sigue siendo una estrategia imperativa para Europa y que nuestra prosperidad, seguridad y resiliencia comunes solo pueden construirse en colaboración". Por ello, la misión de esta comisaria incluye "la creación de una agenda común y centrada en la gente y que desarrolle asociaciones basadas en los valores comunes y el diálogo, apoyando la buena gobernanza y centrándose en áreas de interés mutuo".

Esta comisaria trabajará bajo la dirección de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

MARTA KOS (Eslovenia). Comisaria de Ampliación

El mandato para esta comisaria le insta a "liderar el apoyo continuado y sostenido a Ucrania", junto con la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y "se asegurará de que la adhesión de Ucrania y los pasos hacia la reconstrucción se integran completamente en nuestro trabajo. Esto incluye la implementación del instrumento para Ucrania y las reformas vinculadas al plan" para este país.

Kos trabajará bajo la dirección de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

JOZEF SÍKELA (República Checa). Comisario de Cooperación Internacional

El mandato de este comisario incluye avanzar y profundizar en las relaciones con diversas regiones del mundo. Cita, por ejemplo, a África, Asia Central, la región Indo-Pacífico, América Latina y el Caribe.

Síkela trabajará bajo la dirección de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

PIOTR SERAFIN (Polonia). Comisario de Presupuestos, Antifraude y Administración Pública

La tarea del comisario de Presupuestos será apoyar a la presidenta de la Comisión Europea "en la preparación y negociación del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP)". Además, entre otras cosas, deberá "liderar el trabajo para introducir nuevos recursos propios y explorar todas las fuentes de financiación para garantizar fondos suficientes y sostenibles para nuestras prioridades comunes, como parte de un sistema de ingresos modernizado y reforzado".

Serafin reportará directamente a Ursula von der Leyen.

DEFORESTACIÓN IMPORTADA: AUMENTAN LAS PETICIONES PARA SU APLAZAMIENTO

"A menos de 100 días de la entrada en vigor del reglamento de lucha contra la deforestación importada, una treintena de organizaciones profesionales -agricultores (COPA-COGECA), forestales, alimentación animal, envases, papel, prensa, etc.- emitieron el 25 de septiembre un comunicado conjunto en el que piden a la Comisión Europea que aplace la entrada en vigor de este texto, adoptado en 2023.

A falta de aclaraciones, "la aplicación de este reglamento de aquí a finales de 2024 es sencillamente inviable y provocaría la desaparición de muchas pequeñas empresas y la pérdida de empleos en las zonas rurales", estiman. Estos operadores piden claridad para poder adaptar sus prácticas a la normativa. Una adaptación que "no puede hacerse en el último momento".

Coincidiendo con la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, celebrada en Bruselas el 23 de septiembre, el alemán Cem Ozdemir reiteró su petición a la Comisión Europea de aplazar seis meses la entrada en vigor del Reglamento. Esta petición fue apoyada por otros cinco ministros. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, insinuó en el seno de su grupo, el Partido Popular Europeo, que está considerando la posibilidad de reexaminar el calendario de aplicación de la legislación. Sin embargo, para aplazar la entrada en vigor del texto, el ejecutivo europeo debe presentar una propuesta legislativa.

Oficialmente, Bruselas sigue trabajando para que las directrices estén listas a finales de año y mantiene conversaciones con sus socios de terceros países para explicarles los nuevos requisitos. Varios de ellos -Brasil, Estados Unidos, Malasia e Indonesia- ya han expresado su preocupación y también han pedido un aplazamiento. Sin embargo, la UE aseguró en una reunión del Comité de Agricultura de la OMC celebrada el 25 de septiembre que no se planteaba un aplazamiento.

CELAC pide a la UE que retrase la ley por el impacto en exportaciones de café

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) solicitó el 25 de septiembre a la Unión Europea que retrase la implementación de su nueva ley contra la deforestación ante el impacto negativo que la normativa podría tener en las exportaciones de café de la región, informó una fuente oficial.

La declaración final de la primera Cumbre del Café de la CELAC celebrada en Honduras pide a la UE "postergar" la implementación del reglamento que debería pasar a ser efectivo el próximo mes de enero; también muestra su disposición a trabajar de forma conjunta para entablar un diálogo real y efectivo y "encontrar mecanismos que permitan cumplir con el objetivo de reducir la deforestación y la degradación forestal, atendiendo las realidades y capacidades locales, así como la legislación nacional".

Los países de la CELAC se mostraron "muy preocupados por los efectos del cambio climático" sobre el sector cafetalero en la región, donde se produce el 60% del grano del mundo, con el 70% de la especie Coffea Arábica, la más vulnerable, lo que podía generar una reducción de la producción en más de un 50% en los próximos años.

La mayor parte del café se exporta como "una mercancía no procesada", lo cual deja valor agregado, impuestos y beneficios a los países procesadores del grano, mientras que en las regiones productoras del grano en América Latina y el Caribe decenas de millones de personas "viven en la pobreza o en la pobreza extrema".

PRODUCTOS LÁCTEOS: BRUSELAS LLEVA A CHINA ANTE LA OMC

En un contexto de crecientes tensiones comerciales, la UE ha decidido finalmente llevar ante la OMC la investigación antidumping de China sobre sus importaciones de productos lácteos, sin esperar al resultado. Bruselas está decidida a defender "enérgicamente" su sector y la PAC, con el apoyo de los profesionales.

Defender a los productores lácteos de la UE y la PAC contra el abuso de los instrumentos de defensa comercial. Este es el mensaje que hay que extraer del anuncio hecho por la Comisión Europea el 23 de septiembre de que iniciaba un procedimiento de solución de diferencias en la OMC en relación con la investigación antidumping china sobre productos lácteos. Este recurso ante la organización con sede en Ginebra marca una nueva etapa en la escalada de tensiones comerciales chino-europeas que se viene desarrollando desde hace varios meses. Así, China ha respondido a las sanciones de la UE sobre los vehículos eléctricos chinos atacando al sector agroalimentario europeo mediante investigaciones antidumping y antisubvenciones. Primero sobre el coñac en enero, luego sobre la carne de porcino en junio y finalmente sobre los productos lácteos en agosto.

"Alegaciones dudosas y pruebas insuficientes", según Bruselas

En el marco de esta investigación, se atacan las ayudas de la PAC y determinados programas nacionales y regionales. Bruselas ha reaccionado rápidamente, sin esperar al resultado de la investigación. En concreto, el Ejecutivo europeo considera que las medidas puestas en marcha por Pekín "se basan en alegaciones dudosas y pruebas insuficientes". Además, añade que se compromete a "defender firmemente los intereses de la industria láctea de la UE y la PAC contra procedimientos abusivos".

De hecho, Bruselas cuestiona la compatibilidad de la investigación china con el Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias, estimando que no contiene elementos suficientes para caracterizar la existencia de una subvención sujeta a medidas compensatorias. Como prueba de la determinación de la UE, Valdis Dombrovskis ya se ha comprometido a "impugnar enérgicamente la investigación en todos los foros disponibles, al tiempo que pide a China que le ponga fin inmediatamente". Por su parte, Pekín lamenta la actuación de la UE y afirma que siempre ha actuado "con prudencia y moderación para preservar la equidad y el libre comercio".

Este procedimiento de la OMC se produce pocos días después de una reunión celebrada el 19 de septiembre en Bruselas entre Valdis Dombrovskis, comisario europeo de Comercio, y su homólogo chino, Wang Wentao, durante la que se abordaron los diversos problemas comerciales. Al término de la reunión, sin embargo, las partes "reafirmaron su voluntad política de proseguir e intensificar sus esfuerzos para encontrar una solución mutuamente aceptable, que debería ser eficaz para resolver el problema, aplicable, verificable y compatible con las normas de la OMC".

La iniciativa de la UE ha recibido una respuesta positiva de las asociaciones profesionales europeas. Las organizaciones agrarias y cooperativas de la UE (COPA-COGECA) consideran que el sector agrario "respeta los requisitos de los distintos regímenes de la PAC, que se ajustan a las normas de la OMC", y añaden que los agricultores y cooperativas de la UE "no deben convertirse en víctimas de su propio éxito al verse injustamente atrapados en el fuego cruzado de conflictos más amplios».

Para los comerciantes europeos de productos lácteos (Eucolait), la investigación china carece de fundamento. Añaden que "no hay indicios de que las ayudas que reciben los agricultores en el marco de la PAC beneficien a los transformadores o exportadores de queso o nata", ni tampoco "pruebas de que las importaciones de estos productos procedentes de Europa hayan causado daños materiales a la industria nacional china".

La fase de consultas es la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias de la OMC. China y la UE disponen de sesenta días para llegar a un acuerdo, a falta de lo cual cualquiera de las partes puede solicitar la creación de un grupo especial para arbitrar la diferencia.

Las ayudas que recibe de la PAC están en línea con la OMC, según Fenil

La Federación Nacional de Industrias Lácteas (Fenil) defendió el 23 de septiembre que las ayudas que recibe de la PAC están en consonancia con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La patronal reaccionó así tras la decisión de la Comisión Europea de llevar ante la OMC la investigación que China ha iniciado contra las importaciones europeas de productos lácteos,

Según Fenil, la investigación china sobre la nata y los quesos de la UE se centra, exclusivamente, en las ayudas que los ganaderos europeos de leche reciben en el marco de la PAC. "Siempre hemos trabajado desde la seguridad de que la normativa de la PAC está en consonancia con las reglas del comercio internacional, consensuadas en la OMC", aseguraron fuentes de la federación, que han añadido que colaborará con las administraciones chinas "en todo lo que esté dentro de su ámbito competencial para demostrarlo". "En caso de que haya dificultad en los próximos meses para exportar lácteos de la UE a China, se podrían producir efectos no deseados en el mercado lácteo europeo y español", indican las fuentes.

UE/MERCOSUR: VON DER LEYEN TRASLADA A MILEI "LA OPORTUNIDAD" DE CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, manifestó al presidente argentino, Javier Milei, la "oportunidad" actual de mejorar la asociación entre la Unión Europea y el país sudamericano y de concluir las negociaciones entre el bloque comunitario y Mercosur. "Tenemos la oportunidad de mejorar nuestra asociación y concluir las negociaciones entre la UE y el Mercosur, mientras superamos juntos las tensiones globales", afirmó Von der Leyen a Milei durante un encuentro en Nueva York, donde ambos asistieron la semana pasada a la Asamblea General de Naciones Unidas.

En un mensaje en su cuenta oficial en X, la jefa del Ejecutivo comunitario destacó además que la UE y Argentina "comparten vínculos profundos y valores fuertes", y así se lo trasladó a Milei. Los dos dirigentes siguen, además, "alineados" en su apoyo a Ucrania, indicó la política alemana, que acompañó su mensaje en X con una fotografía de ambos.

Hay que recordar que la ministra de Exteriores de Argentina, Diana Mondino, destacó el pasado 16 de septiembre, el compromiso de su gobierno para poner en marcha el acuerdo de libre comercio entre Mercosur y la UE y se mostró optimista de que los últimos obstáculos puedan resolverse en una negociación. A pesar de las resistencias de algunos países de la UE, como Austria y Francia, Mondino expresó su optimismo respecto a las posibilidades de que el acuerdo entre los dos bloques económicos se ponga en marcha. Algunos países de la UE, como España y Alemania, han respaldado claramente el acuerdo, mientras que Francia y Austria siguen poniéndole trabas.

Lula, más optimista que nunca

Por su parte, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó el pasado 26 de septiembre en Nueva York, tras concluir su participación en la Semana de Alto Nivel de la ONU, que "nunca se sintió tan optimista" en relación al acuerdo comercial entre Mercosur y la UE. "Si ellos (por los europeos) se preparan, hasta podríamos firmar en la Cumbre del G20", que reúne a las mayores economías del mundo y cuyos líderes se darán cita en noviembre en Río de Janeiro, bajo la presidencia anual de Brasil, afirmó Lula en una rueda de prensa.

Explicó que, durante su estancia en Nueva York, se reunió con Von der Leyen y le garantizó que "Mercosur está listo para firmar" el acuerdo y que ahora "la responsabilidad es toda de la Unión Europea". Lula aseguró que Mercosur "precisa" concluir el tratado con la UE, porque "tiene otros" países con los que negociar, entre los que citó a China y la India.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: LATINOAMÉRICA ES "LA ÚNICA REGIÓN QUE HA PROGRESADO" EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE

A pesar de que el hambre en el mundo "se mantiene persistentemente alto", Latinoamérica es "la única región que ha conseguido progreso". Así lo indicó el pasado 26 de septiembre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además, pone de manifiesto que, a nivel global, el hambre en el mundo "está muy lejos" de conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 'Hambre cero' para 2030.

"Es un momento crítico y en este momento el compromiso es determinante para impulsar el progreso de una agenda regional, nacional y global", indicó el subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Mario Lubetkin, en un encuentro en el que también participaron representantes de América Latina y el Caribe.

Según datos del organismo, 730 millones de personas padecieron hambre en 2023 en el mundo, y para 2030, 580 millones seguirán pasando hambre. Aun así, "Latinoamérica y el Caribe son las únicas regiones que han conseguido un progreso significativo en la lucha contra el hambre desde 2021", indicó el economista jefe de la FAO, Máximo Torero.

El presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, aseguró la necesidad de "reforzar el compromiso con la seguridad alimentaria" y destacó el sector agropecuario como "pilar en la disponibilidad de alimentos". "El compromiso de la República Dominicana en la lucha contra el hambre y la malnutrición es firme. Seguiremos trabajando con determinación para asegurar que cada dominicano tenga acceso a una alimentación adecuada y nutritiva", concluyó el mandatario del país caribeño. Asimismo, México también aseguró su compromiso para poner fin a la extrema pobreza y erradicación del hambre a través de su secretario designado de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué. "La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ha explícitamente declarado y comprometido que, en el curso de su Gobierno, México reducirá la extrema pobreza a menos de 2% del total de la población nacional", garantizó Berdegué.

UE/JAPÓN: BRUSELAS EVALUARÁ LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL. La Comisión Europea lanzó, el 17 de septiembre, una convocatoria de contribuciones de seis semanas (hasta el 29 de octubre) con vistas a evaluar el acuerdo comercial entre la UE y Japón. En concreto, esta evaluación, que era un compromiso adquirido en el marco de la estrategia "Comercio para todos", adoptará la forma de un informe basado en datos que analicen los efectos de la aplicación del AAE tras cinco años de aplicación. El Acuerdo Comercial UE-Japón también contiene una cláusula de revisión. La convocatoria está abierta a las partes interesadas europeas y japonesas. Es un primer paso antes de una amplia consulta pública de 12 semanas prevista para el primer o segundo trimestre de 2025. Para Bruselas, el objetivo es reunir "ejemplos concretos, pruebas y comentarios que complementen el análisis cuantitativo, así como otros elementos que demuestren las oportunidades y retos particulares derivados del AAE». La adopción final del informe de evaluación está prevista para el segundo trimestre de 2026.

DEFENSA COMERCIAL: AUMENTO DEL NÚMERO DE INVESTIGACIONES ABIERTAS POR BRUSELAS EN 2023. La Comisión Europea publicó, el 24 de septiembre, su informe sobre las actividades de defensa comercial de la UE en 2023. Bruselas informa de que a finales de 2023 estaban en vigor 182 medidas de defensa comercial, desglosadas en 156 medidas antidumping, 25 medidas antisubvenciones y una medida de salvaguardia. En conjunto, el Ejecutivo europeo constata un aumento de casi el 40% respecto a 2018 (133 medidas) y una duplicación del número de investigaciones iniciadas en comparación con 2022. "Este fuerte aumento de la actividad es una señal de que la Comisión está decidida a abordar con firmeza el aumento de los casos de prácticas comerciales desleales", indica en su comunicado. El uso de "instrumentos de defensa comercial cuando y donde será necesario" para promover unas condiciones de competencia justas para la industria será una de las principales áreas de trabajo del socialista eslovaco Maroš Šefcovic (actual vicepresidente encargado del Pacto Verdel) que, de ser confirmado por el Parlamento Europeo, se convertirá en el nuevo comisario de Comercio y -como novedad- de Seguridad Económica.

EHE: APROBADAS LAS AYUDAS PARA COMPENSAR A LOS GANADEROS CON EXPLOTACIONES AFECTADAS

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 24 de septiembre el Real Decreto que recoge las bases reguladoras de las ayudas para compensar al sector ganadero por los perjuicios económicos ocasionados por la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE). El texto se publicó al día siguiente en el BOE. Las ayudas podrán cubrir las pérdidas por la mortalidad de animales debidas a la enfermedad, los costes de los tratamientos veterinarios al ganado afectado y los costes de los tratamientos desinsectantes de animales e instalaciones. También los desembolsos para la adquisición de vacunas para aquellos ganaderos que decidan voluntariamente utilizarla.

Podrán ser beneficiarios los titulares de explotaciones de ganado bovino inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) ubicadas en las comunidades autónomas que hayan notificado casos de la enfermedad durante el ejercicio de cada convocatoria o en los tres años anteriores. Para determinar el número de animales afectados se tendrá en cuenta el censo existente en las explotaciones cuando se notificó el primer foco en el territorio de la comunidad autónoma de que se trate.

Serán las comunidades autónomas las que deberán convocar las ayudas. Deberán concederlas a todas las explotaciones que cumplan los requisitos detallados en sus respectivas convocatorias y podrán fijar un sistema de prorrateo en caso de que las disponibilidades presupuestarias sean insuficientes.

El 24 de septiembre, el Consejo de Ministros autorizó también la distribución entre las comunidades autónomas de los 15 millones de euros anunciados para estas ayudas. El Ministerio de Agricultura ha precisado que, con estas subvenciones, el Gobierno refuerza con fondos nacionales las ayudas establecidas por las comunidades autónomas, lo que movilizará fondos adicionales, hasta un total de 30 millones de euros, ya que se trata de medidas que deben ser cofinanciadas al 50%.

La compensación de las pérdidas por la EHE fue uno de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Agricultura tras las protestas de los agricultores y ganaderos de hace unos meses y en el Foro Nacional de la Ganadería Extensiva, celebrado en Toledo en mayo. Los casos notificados en nuestro país en lo que va de año superan los 140.

Ocho millones para otras enfermedades

El Gobierno ha autorizado asimismo la distribución entre las comunidades autónomas de 8,09 millones de euros para diversos programas nacionales de sanidad animal. La mayor parte de esos fondos, 7 millones de euros, corresponden al programa de erradicación de la tuberculosis bovina, a los que se suman 578.816 euros para el programa en Castilla y León. Los 513.685 euros restantes se destinarán a apoyar el 50% del coste de la vacunación contra el serotipo 8 de la lengua azul en Cataluña.

LENGUA AZUL: EXTREMADURA EN ZONA RESTRINGIDA POR LA APARICIÓN DE UN FOCO DEL SEROTIPO 1

El 23 de septiembre se confirmó un foco del serotipo 1 de la lengua azul en una explotación de ovino localizada en el municipio de Almoharín, en la provincia de Cáceres. La comunidad autónoma de Extremadura estaba consideraba hasta la fecha como libre del serotipo 1. Ahora toda la región es zona restringida, sumándose a Andalucía, que ya lo era.

Dado que Extremadura estaba libre de este serotipo, la cabaña ganadera no estaba vacunada y carecía de protección inmunitaria frente al mismo. Su declaración como zona restringida o suspendida implica un reforzamiento de las medidas de prevención, vigilancia y control, entre ellas la vacunación obligatoria frente al serotipo 1 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina, limitaciones a los movimientos de animales de especies sensibles a la enfermedad, refuerzo de la vigilancia pasiva (comunicando cualquier sospecha), así como la recomendación de la desinsectación de las explotaciones de rumiantes.

Como consecuencia de la detección del serotipo 1 de la lengua azul en Extremadura, la Feria Internacional Ganadera de Zafra, que arrancó el 26 de septiembre, se celebró sin la presencia de ganado vacuno, ovino y caprino.

Con anterioridad a este foco, en la presente temporada se habían detectado 5 en las provincias de Cádiz y Huelva.

Se permitirá el movimiento de animales bajo ciertas condiciones

Los servicios de sanidad del Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas han acordado una serie de requisitos sanitarios que permitirán el movimiento de bovinos y ovinos desde las nuevas zonas restringidas por los serotipos 8 y 1 de la lengua azul. En concreto, el acuerdo será de aplicación para los movimientos de estos animales procedentes de Cataluña, la provincia de Huesca (Aragón) y las Islas Baleares para el serotipo 8, y Extremadura para el serotipo 1, así como de otras comarcas o zonas que puedan incluirse en las próximas semanas en la zona restringida por los serotipos 8 y 1 y que tengan como destino zona libre.

Las exigencias para el movimiento de animales dependen de la edad y el destino de los mismos (matadero, cebo) e incluyen la desinsectación de vehículos y ganado, análisis previos en algunos casos y que en las explotaciones de origen no se hayan detectado síntomas clínicos compatibles con la lengua azul.

Vacunación voluntaria contra el serotipo 3

En lo que respecta al serotipo 3, aún no presente en España, pero del que se han detectado focos en Portugal, el Ministerio de Agricultura anunció el 24 de septiembre, en la reunión de la Conferencia Sectorial con las comunidades autónomas, la compra de 655.000 dosis de vacuna para proceder a la vacunación de los animales sensibles. Al día siguiente se publicó en el BOE una orden que permite la vacunación contra este serotipo en ovinos y bovinos mayores de tres meses en todo el territorio nacional, aunque “las comunidades autónomas que así lo dispongan podrán establecer que la vacunación voluntaria en su territorio se realice de forma obligatoria en función de la evolución de la situación epidemiológica”. El objetivo inicial es la vacunación voluntaria en las provincias de Badajoz y Huelva sin descartar que en las próximas semanas se amplíe a Cáceres, Salamanca y Zamora.

La citada orden ministerial recuerda que el serotipo 3 del virus de la lengua azul se detectó en los Países Bajos en octubre de 2023 y desde entonces su diseminación en Europa ha sido muy rápida; de hecho, afecta ya a doce países, entre los que se encuentran Francia (donde se comunicaron los primeros casos en el norte del país el pasado mes de agosto) y Portugal, en la región de Évora, muy cerca de la frontera con España.

AYUDAS DIRECTAS 2024: IMPORTES PROVISIONALES DE LAS AYUDAS ASOCIADAS A CULTIVOS Y DE LOS ECORREGÍMENES

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado los importes provisionales de las ayudas asociadas a cultivos y de los ecorregímenes correspondientes a la campaña 2024. Sobre la base de estos importes, las comunidades autónomas que lo deseen podrán abonar hasta un 70% de estos importes a partir del próximo 16 de octubre.

En lo que respecta a las ecorregímenes, el FEGA ha precisado que los importes provisionales se han establecido con los datos de superficies solicitadas por los agricultores y ganaderos en su solicitud única de ayudas de la PAC. Asimismo, ha recordado que a la hora de calcularlos hay que tener en cuenta que en las prácticas de siembra directa y de cubiertas vegetales la normativa establece un complemento de plurianualidad de 25 euros por hectárea, que debe pagarse íntegramente a los titulares que hayan contraído el compromiso de realizar nuevamente estas prácticas en la próxima campaña. Por último, se ha tenido en cuenta también la condición de insularidad de las Islas Baleares.

Los importes en cuestión son los siguientes:

			Tramo 1		Tramo 2	
			umbral (ha)	importe (€/ha)	*umbral (ha)*	importe (€/ha)
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos*			*≤65*	43,58	*>65*	43,58
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos**	Peninsular		*≤95*	27,23	*>95*	27,23
	Insular		*≤95*	49,23	*>95*	49,23
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo de secano	Peninsular	Sin plurianualidad	*≤70*	45,94	*>70*	45,94
		Con plurianualidad	*≤70*	70,94	*>70*	70,94
	Insular	Sin plurianualidad	*≤70*	73,94	*>70*	73,94
		Con plurianualidad	*≤70*	98,94	*>70*	98,94
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo		Sin plurianualidad	*≤30*	65,924305	*>30*	46,147014
		Con plurianualidad	*≤30*	90,924305	*>30*	71,147014
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo de regadío	Peninsular	Sin plurianualidad	*≤25*	142,249216	*>25*	99,574451
		Con plurianualidad	*≤25*	167,249216	*>25*	124,574451
	Insular	Sin plurianualidad	*≤25*	222,249216	*>25*	179,574451
		Con plurianualidad	*≤25*	247,249216	*>25*	204,574451
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos	Peninsular	Sin plurianualidad	*≤15*	60,08	*>15*	60,08
		Con plurianualidad	*≤15*	85,08	*>15*	85,08
	Insular	Sin plurianualidad	*≤15*	100,08	*>15*	100,08
		Con plurianualidad	*≤15*	125,08	*>15*	125,08
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media	Peninsular	Sin plurianualidad	*≤15*	112,23	*>15*	112,23
		Con plurianualidad	*≤15*	137,23	*>15*	137,23
	Insular	Sin plurianualidad	*≤15*	176,23	*>15*	176,23
		Con plurianualidad	*≤15*	201,23	*>15*	201,23
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales	Peninsular	Sin plurianualidad	*≤15*	134,762354	*>15*	102,73
		Con plurianualidad	*≤15*	159,762354	*>15*	127,73
	Insular	Sin plurianualidad	*≤15*	222,762354	*>15*	190,73
		Con plurianualidad	*≤15*	247,762354	*>15*	215,73
Agroecología: Espacios biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes			-	38,977319	-	-
Agroecología: Espacios biodiversidad en tierras de cultivo bajo agua			-	155,19	-	-

** Factor corrector de superficies para Pastos húmedos: 0,985324*

*** Factor corrector de superficies para Pastos mediterráneos: 0,966274*

En lo que respecta a las ayudas asociadas a cultivos, los importes provisionales 2024 son los siguientes (en euros/hectárea):

Ayuda Asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan proteico	
Prod. legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	67,612786
Prod. legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	78,430832
Prod. resto de leguminosas. Región Peninsular	59,598632
Prod. resto de leguminosas. Región Insular	69,134413
Prod. semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. R.Peninsular	80,000000
Prod. semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. R. Insular	92,800000
Prod. semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Peninsular	60,000000
Prod. semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Insular	69,600000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de arroz. Región Peninsular	135,690000
Región Insular	157,400000
Ayuda Asociada a la producción sostenible del tomate para transformación	282,680000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera. Siembra primaveral	407,012874
Siembra otoñal	301,271593
Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en áreas riesgo desertificación. R. Peninsular	63,930000
Región Insular	120,200000
Ayuda Asociada a la producción tradicional de uva pasa	750,630000
Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioamb. R. Peninsular - Tramo 1	42,760000
R. peninsular - Tramo 2	21,380000
Región Insular	47,030000

AYUDA BÁSICA: ASIGNADOS LOS DERECHOS DE LA RESERVA DE 2023

El Ministerio de Agricultura ha concluido la asignación de los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad procedentes de la reserva nacional correspondientes a la campaña 2023. El importe global de los derechos asignados asciende a 18,7 millones de euros, que se han repartido entre 4.669 agricultores y ganaderos, principalmente jóvenes, con una asignación media de 4.014,7 euros por titular. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha realizado una asignación complementaria a la que ya hizo en el mes de abril.

El 49% de los beneficiarios de este pago, 2.303 agricultores y ganaderos, son jóvenes, con una asignación media de 5.223 euros y un importe total de 12 millones de euros. Estos jóvenes agricultores se benefician, además, de una ayuda complementaria, que supone un importe por hectárea igual al valor medio de la región donde esté ubicada la superficie de la explotación, hasta un máximo de 100 hectáreas.

En la asignación de la reserva nacional de este año destaca la concedida a los agricultores en desventaja, un nuevo caso que se ha introducido para el nuevo periodo de la PAC 2023-2027. Está destinado a aquellos agricultores que ejercen la actividad agraria desde al menos el año 2015 y no han participado nunca del sistema de derechos de pago básico. Los agricultores y ganaderos que cumplen ese requisito suponen el 40% de las solicitudes y les corresponden un total de 4 millones de euros, con una asignación media por beneficiario de 2.144 euros.

La asignación media para los agricultores y ganaderos que comienzan la actividad agraria ha ascendido a 5.665 euros de media por beneficiario, mientras que la correspondiente a los responsables de explotación que participen en programas de reestructuración -otro nuevo caso de reserva nacional a partir de 2023- es de 1.615 euros.

Además, desde 2023, todos los asignatarios de la reserva nacional de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad se benefician de la ayuda redistributiva complementaria a la renta, que supone un apoyo adicional del 20%.

ACEITE DE OLIVA: SIN TENDENCIA CLARA EN LOS PRECIOS EN ORIGEN

Los precios en origen del aceite de oliva cerraron septiembre sin una tendencia clara.

Según el Sistema POOlred de la Fundación del Olivar predominaron los aumentos en la comparativa semanal. El precio en origen del aceite de oliva virgen extra en la semana que va del 21 al 27 de septiembre se sitúo en 7.178 euros por tonelada, lo que supone un aumento del 0,13% semanal, si se compara con los 7.169 euros de la semana anterior. En aceite virgen, los precios cedieron un 1,29% cerrando a 6.944 euros frente a los 7.035 de la semana anterior. El aceite lampante, el precio medio quedó a 6.660 euros por tonelada, con un aumento del 0,39% semanal.

Con respecto al volumen se negociaron 2.786 toneladas frente a las 1.472 toneladas de la anterior. Según fuentes de Oleoestepa los precios repitieron. El extra se sitúa a partir de 7.500 euros por tonelada, pero dependiendo de la calidad ya que puede llegar a superar los 8.000 euros. El virgen en torno a 7.200 euros y el lampante a 6.600 euros por tonelada.

MERCADOS GANADEROS: EL VACUNO RENUEVA MÁXIMOS HISTÓRICOS

Como en anteriores semanas, las canales de vacuno continúan con una demanda muy activa que supera la oferta – este año más limitada que en años anteriores-- por lo que los precios siguen al alza, debido principalmente al tirón de las exportaciones, según indican fuentes del sector. Esta situación podría prolongarse hasta el comienzo del Ramadán que se celebrará a finales de febrero del próximo año, añaden dichas fuentes.

En la Lonja del Ebro, los añojos de 280/320 kg. cotizaron a 5,87 euros por kilo canal, anotando una importante subida de seis céntimos semanales, superando los niveles máximos históricos y situándose un 7,5% por encima de la misma semana del año pasado. Con estos nuevos incrementos, los machos cada vez se acercan más al elevado precio de las hembras. El desequilibrio entre oferta y demanda también ha presionado a las vacas que anotaron uno de los mayores aumentos registrados en esta lonja (+9 céntimos) posicionándose un 9% más caras que hace un año.

El mercado del ovino se ha estabilizado y las repeticiones aparecen en varias lonjas tras semanas de aumentos. La escasez de corderos ha empujado los precios al alza alcanzando niveles muy elevados que han provocado un repliegue del consumo interno. Pero no ocurre lo mismo con la demanda externa, ya que continúan los pedidos para la exportación a otros países europeos y las ventas a los terceros países se muestran firmes.

En el caso del porcino ibérico, los animales de cebo subieron la semana pasada tan solo un céntimo en la Lonja de Salamanca, mientras que los de cebo en campo repitieron. Pese a estas reducidas alzas, los precios se mantienen en máximos históricos, un 22% y un 19% más elevados que hace un año, respectivamente.

En el lado contrario, en los precios de los cerdos cebados de capa blanca se mantuvo la tendencia bajista sumando seis semanas consecutivas de recortes. Los lechones siguieron sin cambios, pero se sitúan un 11,5% más bajos que hace un año.

Finalmente, también predominaron los aumentos de los precios de los huevos y conejos; mientras que los del pollo repitieron.

VACUNO (LONJA DEL EBRO)	**16/9/24**	**23/9/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Añojo 280/320 kg. canal				
E. Excelente	5,81	5,87	+1,03	+0,06
U. Muy buena	5,74	5,80	+1,05	+0,06
R Buena	5,56	5,62	+1,08	+0,06
O. Menos buena	5,16	5,22	+1,16	+0,06
P. Mediocre	4,96	5,02	+1,21	+0,06
Ternera 180/220 kg. canal				
E. Excelente	5,90	5,93	+0,51	+0,03
U. Muy buena	5,76	5,79	+0,52	+0,03
R Buena	5,60	5,63	+0,54	+0,03
O. Menos buena	5,22	5,25	+0,57	+0,03
P. Mediocre	5,06	5,09	+0,59	+0,03

OVINO (LONJA DE CIUDAD REAL)	**19/9/24**	**26/9/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Lechazo hasta 11 kg.(euros/kilo)	7,35/7,41	7,35/7,41	=	=
Cordero lechal de 11,1 a 15 kg.	6,87/6,93	6,87/6,93	=	=
Cordero de 15,1 a 19 kg.	5,84/5,90	5,84/5,90	=	=
Cordero de 19,1 a 23 kg.	5,18/5,24	5,18/5,24	=	=
Cordero de 23,1 a 25 kg.	5,10/5,16	5,10/5,16	=	=
Cordero de 25,1 a 28 kg.	4,87/4,93	4,87/4,93	=	=
Cordero de 28,1 a 34 kg.	4,54/4,60	4,54/4,60	=	=
Cordero de más de 34 kg.	S/C	S/C	=	=

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	**19/9/24**	**26/9/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Cerdo Selecto (euros/kg.vivo)	1,716	1,691	-1,46	-0,025
Cerdo de Lérida (euros/kg.vivo)	1,704	1,679	-1,47	-0,025
Cerdo Graso (euros/kg.vivo)	1,692	1,667	-1,48	-0,025
Lechón de 20 kg. (euros/unidad)	46,00	46,00	=	=

HUEVOS (LONJA DE REUS)	**16/9/24**	**23/9/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
XL (73 gramos y más) euros/docena	2,94	2,96	+0,68	+0,02
L (63-73 gramos)	2,34	2,36	+0,85	+0,02
M (53-63 gramos)	1,99	2,03	+2,01	+0,04
S (Menos de 53 gramos)	1,70	1,74	+2,35	+0,04

CONEJO (LONCUN)	**19/9/24**	**26/9/24**	**Dif %**	**Dif.euros**
Conejo joven 1,900 a 2,250 kg. (euros/kg.vivo)	2,30	2,40	+4,35	+0,10

NORMATIVA

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

L del 23 de septiembre de 2024

COMISIÓN EUROPEA. Decisión (PESC) 2024/2517 del Consejo, tomada de común acuerdo con la presidenta electa de la Comisión, de 19 de septiembre de 2024, por la que se adopta la lista de las demás personalidades que el Consejo propone nombrar miembros de la Comisión.

L del 24 de septiembre de 2024

PESTE PORCINA AFRICANA. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2526 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2024, que modifica los anexos I y II del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

VIRUELA OVINA/CAPRINA. Decisión de Ejecución (UE) 2024/2498 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2207, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la viruela ovina y la viruela caprina en Grecia:

PESTE PEQUEÑOS RUMIANTES. Decisión de Ejecución (UE) 2024/2501 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2132, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la peste de los pequeños rumiantes en Grecia.

L del 25 de septiembre de 2024

PESTE PEQUEÑOS RUMIANTES. Decisión de Ejecución (UE) 2024/2523 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2119, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la peste de los pequeños rumiantes en Rumanía.

L del 27 de septiembre de 2024

XYLELLA FASTIDIOSA. Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2507 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2024, por el que se modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 en lo que respecta a las medidas para evitar la introducción y propagación en la Unión de Xylella fastidiosa (Wells et al.) y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1770 en lo que respecta a la lista de especies vegetales no exentas del requisito del código de trazabilidad para los pasaportes fitosanitarios.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE del 24 de septiembre de 2024

ESTRUCTURA DE GOBIERNO. Real Decreto 954/2024, de 23 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la estructura de la Presidencia del Gobierno.

BOE del 25 de septiembre de 2024

SUBVENCIONES. Real Decreto 961/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones directas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos por la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica.

SANIDAD ANIMAL. Orden APA/1015/2024, de 24 de septiembre, por la que se establecen medidas de protección frente al serotipo 3 del virus de la lengua azul en España.

BOE del 26 de septiembre de 2024

SANIDAD ANIMAL. Resolución de 24 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, por la que se modifica el anexo I de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.500,00 Euros + 4% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.700,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social):_____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

Tfno.:_____Fax:_____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio:_____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

E-mail:_____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En_____, a _____ de _____ de 2024

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html